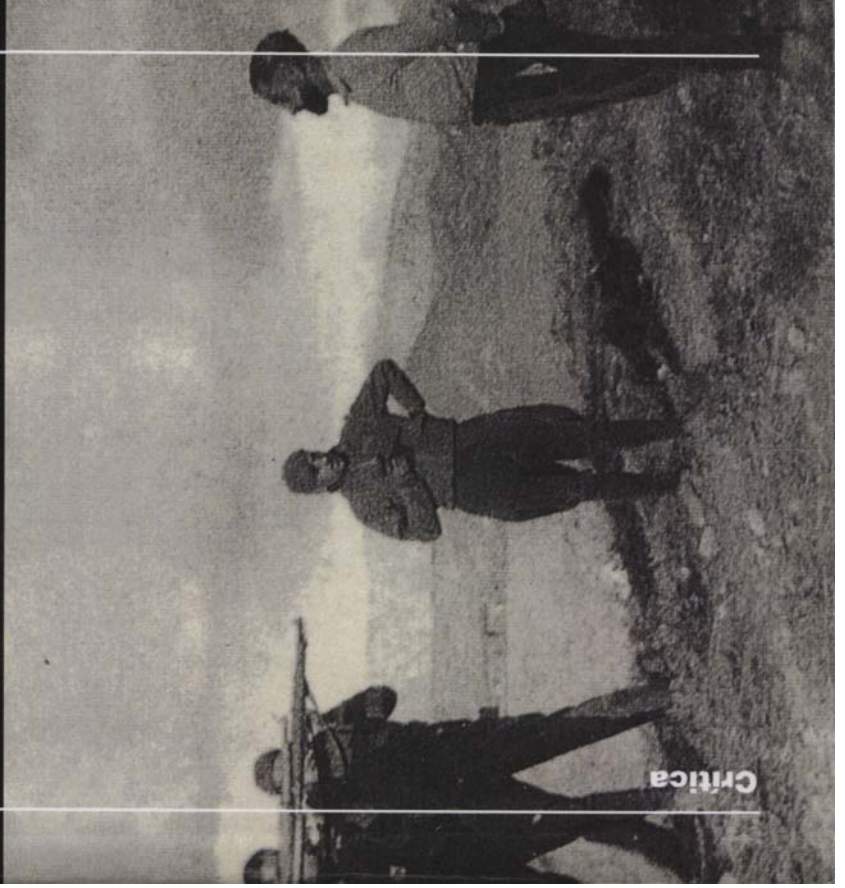


BIBLIOTECA DE BOLSILLO

JULIÁN CASANOVA  
FRANCISCO ESPINOSA, CONXITA MIR  
Y FRANCISCO MORENO GÓMEZ

*Morir, matar, sobrevivir*  
*La violencia en la dictadura de Franco*



## Presentación

**L**A DICTADURA DE FRANCO siempre guardó el honor para los vencedores y el horror para los vencidos. Convirtió la guerra civil en una experiencia traumática para todos los derrotados y, todavía muchos años después, para cientos de miles de personas que no la habían sufrido.

No resulta fácil olvidar el franquismo, sus miles de asesinatos, sus humillaciones, torturas y violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Pero, precisamente por las mismas razones, hay también muchos que no quieren recordarlo o que manejan esa historia de infamia en su propio beneficio. Las mentiras y distorsiones, la memoria de vencedores y vencidos, han coexistido en los últimos años con avances sustanciales en el conocimiento histórico. Afortunadamente, ya no hay versiones oficiales de ese pasado y la mayoría de los historiadores profesionales hemos repudiado las ideas que sustentaron el edificio propagandístico de la dictadura.

La violencia fue la médula espinal de la dictadura de Franco. Como demuestra Francisco Espinosa en este libro, la singularidad de la sublevación militar iniciada el 17 de julio de 1936 residió en su firme decisión de extermínio rápido del oponente. Los golpistas actuaron desde el primer momento con la convicción de que cuanto más dura y cruel fuera la represión y más gente se viera involucrada en ella, más fácil sería lograr los objetivos de derribar la República y de destruir de raíz las bases sociales del sindicalismo y de los partidos de izquierda.

En memos de un mes, desde el 17 de julio al 14 de agosto de 1936, los militares sublevados avanzaron desde Melilla a Badajoz. Los pueblos y ciudades que se resistieron fueron sometidos a verdaderas razías. Los cadáveres se amontonaban en las calles; los cines, las plazas de toros y los barcos servían de prisiones. Las operaciones militares de exterminio duraron casi tres años, confundidas y justificadas por una guerra civil que se había iniciado con la intervención armada de un sector del ejército frente a la República.

Primera edición en castellano de Brepols, febrero de 2004.  
Segunda edición en castellano de Brepols, octubre de 2008.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

Diseño de la cubierta: Joan Escalé

Ilustración de la cubierta: «Pueblojefe: el autoritarismo, autoritario»

1937, Arredivo Roger Viciell

Fotocomputación: Víctor Igual, S.L.

© 2002, AUSA, Castuera, Francisco Espinosa, Consuelo Már y Francisco

Morero, Editors

© 2002 de la edición castellana para España y América

EUROPEAL, Editorial, S.L., Av. Diagonal 662-664, 08034, Barcelona

e-mail: europeal@europa.com

http://www.europa.com

ISBN: 94-8617-200-7

Deposito legal: B-43.055-2008

2008—Impreso y encuadernado en España por Book Print

La larga paz incivil que siguió a esa guerra constituye el tema primordial de este libro. Nuestra intención es explicar la estrecha conexión que en la posguerra existió entre la represión política y el control social sobre los vencidos. Los tribunales militares y civiles dejaron su impronta en la vida cotidiana, en la esfera privada de disidentes, marginados y pobres. Por medio de esa represión y control social, se dejó anquilado y sin respuesta al «enemigo interior».

Fue en las comunidades rurales, tal y como subraya Conxita Mir, donde la represión y el ajuste de cuentas mostró su cara más cruel, donde más ostensible se hizo la diferencia entre quienes tenían el poder y quienes lo sufrían. Muchos abandonaron su lugar de nacimiento porque no soportaron el acoso ni la convivencia con los verdugos de sus familiares y amigos. Las mujeres de las víctimas de la represión quedaron al frente de hogares deshechos y padecieron especialmente las consecuencias de la segregación de muchas familias, con los varones muertos, en la cárcel o en el exilio.

Más allá del relato de la violencia y del recuento de víctimas, Conxita Mir explora la implicación de la sociedad civil en el entramado de terror, control y marginación social que la dictadura de Franco tejó sobre los derrotados en la guerra civil. La colaboración ciudadana con la justicia militar y ordinaria, animada y recompensada por las autoridades, consiguió extender de forma arbitraria la sombra del castigo sobre miles de hombres y mujeres inculcados a causa de falsas denuncias. Bajo ese clima de terror «legal» e institucionalizado, la violencia contra los vencidos no se limitó a los encarcelamientos o a las ejecuciones. La represión tuvo también otras caras: intimidación, extorsión, vigilancia permanente y cotidiana, hambre, subsistencia, moral católica, acosos sexuales, violaciones y misoginia. Era esa una España vigilada, silenciada, en la que espiar y delatar al otro se convirtió para muchos en el primer acto político de compromiso con la dictadura.

Así las cosas, la protesta social abierta resultaba imposible. Hubo, sin embargo, quienes no se resignaron a salir derrotados. Se negaron a entregarse, se escaparon de las cárceles y de los campos de concentración. A partir de abril de 1939, según relata con detalle Francisco Moreno, el contingente de huidos, un fenómeno ya extendido durante la guerra en las zonas ocupadas por los militares sublevados, fue en aumento. De ahí salieron los primeros guerrilleros.

La primera resistencia de esos huidos, y de todos aquellos que no aceptaron doblar la rodilla ante los vencedores, dio paso gradualmente a una lucha armada más organizada que copiaba los esquemas de resistencia antifascista ensayados en Francia contra los nazis. En esa década de los cuarenta, unos siete mil maquis participaron en actividades armadas por los diferentes montes de la geografía española. Sin la ayuda real de las potencias democráticas, poco pudieron hacer frente al poder militarizado y absoluto de los vencedores franquistas.

Un plan de exterminio y una justicia posbélica inclemente y calculada. Este libro, escrito por reconocidos especialistas de la guerra civil y del franquismo, destaca, por encima de cualquier otra consideración, el compromiso de los vencedores con la venganza, con la negación del perdón y la reconciliación, así como la voluntad de retener hasta el último momento el poder que les otorgó las armas. Los vencedores en la guerra decidieron durante años y años la suerte de los vencidos a través de diferentes mecanismos y manifestaciones del terror. En primer lugar, con la violencia física, arbitraria y preventiva, con asesinatos in situ, sin juicio previo. Después, con un terror institucionalizado y amparado en la legislación represiva del nuevo Estado.

Ese Estado de terror, continuación del Estado de guerra, transformó la sociedad española, destruyó familias enteras e inundó la vida cotidiana de prácticas coercitivas y de castigo. Así se levantó el Estado franquista y así continuó hasta el final, aunque evolucionando, mostrando caras más amables, selectivas e integradoras. La represión, como han demostrado sólidos y variados estudios, no fue sólo un fenómeno de la posguerra o de los primeros años de la dictadura franquista.

El conocimiento histórico nunca es políticamente neutral. Y tampoco son neutrales las interpretaciones que en estas páginas se transmiten, basadas en muchos años de investigación y en el diálogo permanente con otros historiadores. No hay una única visión del franquismo y los autores de este libro hemos adoptado en nuestros escritos diferentes enfoques. Compartimos, no obstante, la determinación de impedir que los herederos de la victoria franquista blanqueen todavía más su pasado, el pasado más violento y represivo que ha conocido nuestra historia contemporánea. El desafío cometido por la dictadura de Franco fue demasiado grande para ser olvidado.

JULIÁN CASANOVA  
Zaragoza, enero de 2002

cos de debate. Echamos la vista atrás, leemos lo que se decía y se dice, lo que hacían y hacemos, y podemos concluir que no está nada mal lo que se ha avanzado «Supongo que esta cosecha roja de historiadores («banda de historiadores neorotalitarios», «cofradía de la checa: Aróstegui, Reig Tapia, Casanova, Santos Juliá») publicará hasta que se jubile cientos de libros más», sentenciaba Federico Jiménez Losantos hace unos meses en los «comentarios liberales» que salen a diario de su pluma.

Pues sí, eso forma parte de nuestro oficio de historiadores, impedir que los herederos de la victoria franquista blanqueen todavía más su pasado, el pasado más violento y represivo que ha conocido nuestra historia contemporánea. Sabemos también que la derrota, la persecución, la propaganda franquista y el miedo impidieron a los vencidos recuperar su memoria, la República y sus sueños de libertad e igualdad, abrumados por el peso aplastante del recuerdo de lo negativo, la revolución y sus terrores. El franquismo tiene todavía sus lugares de memoria, calles, monumentos, mártires, y la derecha políticamente centrada se niega a condenar en las Cortes a los sublevados de 1936, precisamente a aquellos que las cerraron a cal y canto a los representantes legítimos de los ciudadanos durante más de cuatro décadas. Blanquean su pasado, beatifican a sus mártires y son incapaces de tener un gesto de dignidad frente a la barbarie golpista. Poco podemos hacer los historiadores frente a eso. Salvo investigar, escribir y rodear de rigor y de credibilidad nuestras enseñanzas.

## SEGUNDA PARTE

# Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio

por  
Francisco Espinosa Maestre

FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE  
MORIR, MATAR, SOBREVIVIR

El golpe de estado de julio de 1936 fue un hecho que cambió el curso de la historia de España. Desde entonces, el país ha vivido una situación de guerra civil que ha marcado profundamente su destino. Este libro pretende ser un primer acercamiento a los hechos, tanto desde el punto de vista de los protagonistas como desde el de los ciudadanos que vivieron el momento de la publicación de los documentos que se recogen en esta primera parte. Concluiremos con una reflexión sobre el papel del historiador en la actualidad, que debe ser un instrumento de verdad y de justicia, capaz de superar los intereses partidarios y de servir a la memoria de los ciudadanos.

El golpe de estado de julio de 1936 fue un hecho que cambió el curso de la historia de España. Desde entonces, el país ha vivido una situación de guerra civil que ha marcado profundamente su destino. Este libro pretende ser un primer acercamiento a los hechos, tanto desde el punto de vista de los protagonistas como desde el de los ciudadanos que vivieron el momento de la publicación de los documentos que se recogen en esta primera parte. Concluiremos con una reflexión sobre el papel del historiador en la actualidad, que debe ser un instrumento de verdad y de justicia, capaz de superar los intereses partidarios y de servir a la memoria de los ciudadanos.

# Introducción

De seguir esta fugitiva actitud se perderá el sentido de la Cruzada, que vendrá a ser valorada como si hubiera sido un gigantesco error, una monstruosa matanza.

RAFAEL CALVO SERER,  
*Los motivos de las luchas internacionales*  
(Madrid, 1955)

EL DÍA 17 DE JULIO DE 1936 se inició un golpe de estado que consiguió imponerse casi en medio país, iniciándose en consecuencia una guerra que aunque en principio todos imaginaron breve no concluiría hasta el primero de abril de 1939 con la derrota absoluta de la República. Sin embargo, en la España en que los sublevados se impusieron desde las primeras semanas, por más que acabaran llegando los efectos del conflicto bélico, no existió guerra alguna sino un proceso de brutal involución impuesto por la fuerza y por la represión generalizada de gran parte de la población. El régimen político surgido de ese golpe militar y de esa guerra sólo concluiría cuatro décadas después con el retorno controlado al sistema democrático. La particularidad de la sublevación del 36 frente a las anteriores, que tardó en ser percibida incluso por muchos de quienes la apoyaban, fue su firme decisión de extermínio inmediato del oponente. El ciclo de violencia abierto por los sublevados no respondía a ninguna violencia previa sino a su oposición frontal al proyecto republicano y a los resultados de las elecciones de febrero de 1936, que dieron la victoria a los partidos agrupados en el Frente Popular.

Y fue precisamente ese mismo proceso involutivo de carácter contrarrevolucionario el que desencadenó la revolución que supuestamente debía abortar.<sup>1</sup> Y con la revolución llegó también la temida *ola sangrienta*, la violencia revolucionaria. Por el contrario, en los pueblos y ciudades que cayeron desde un principio en poder de los golpistas, el problema de la violencia revolucionaria o no existió, caso de Castilla, La Rioja, Alava, Navarra, Canarias o la mayor parte de Galicia, o fue localizada y de diversa relevancia, tal como ocurrió en las tierras andaluzas y extremeñas ocupadas en el verano del 36. Conocemos este *terror rojo* en detalle por la Causa General, el gran proceso abierto por la dictadura a los vencidos. Por más que se trate de una documentación absolutamente parcial y necesitada de ser cribada por la visión matizada, rigurosa y crítica de los recursos metodológicos actuales, ese apar-

tado del terror rojo no plantea problema alguno a la investigación actual. Fue el terror contrarrevolucionario, por el contrario, el que fue ocultado desde el primer momento por todos los medios posibles, de forma que aun hoy sigue planteando problemas no ya estudiar su repercusión sino simplemente demostrar su existencia e importancia y desmontar de paso las operaciones de falsificación iniciadas por la historiografía pro franquista a lo largo de la dictadura.

El presente trabajo se basa principalmente en investigaciones propias realizadas en el Suroeste español —en los dominios de la II División, cuyo centro neurálgico era Sevilla, y su amplio radio de acción—, y en el extenso territorio de Badajoz —la mitad occidental de la provincia, situada entre el límite superior de Huelva, la línea que une Sevilla con Mérida y Badajoz, y la frontera portuguesa— ocupado en las primeras semanas de agosto del 36.<sup>2</sup> Es éste un marco geográfico especial por haber sido el escenario de la actuación inicial del Ejército de África. Pieza clave en la trama golpista y dirigido por quien prontamente acabaría liderando la sublevación, el general Franco. Por lo demás, aunque puedan existir variaciones de intensidad y de matices, teniendo en cuenta que los planes de los sublevados eran aplicables a todo el territorio nacional y que las directrices emanadas de la Junta Militar radicada en Burgos eran de aplicación general para la zona ocupada, hay que decir que en esencia lo mismo ocurrió en Canarias, Galicia o Melilla que en Valladolid, Sevilla o Zaragoza.<sup>3</sup>

De este modo, al hablar del Suroeste hablamos pues de la España donde los sublevados llevaron sus métodos a su máxima expresión y donde pudieron plasmar de inmediato sus planes de supuesta salvación y de regeneración de España. En general nos referimos a pueblos y a ciudades donde raramente se produjeron hechos violentos con pérdidas humanas a partir del 17 de julio y donde de manera generalizada los presos de derechas fueron encontrados con vida en el momento de la ocupación. Lo normal fue que la furia se canalizase contra edificios religiosos, casinos, domicilios particulares o simples sedes políticas. La violencia contra las personas se circunscribe a una serie de casos aislados en cada provincia que ya desde los primeros tiempos la propaganda fascista se encargó de magnificar exagerándolos y dándoles rango de hechos habituales. Lo cierto, sin embargo, es que el estado de derecho, pese a la conmoción producida por el golpe, pervivió en las zonas aludidas hasta que fueron engullidas por la sublevación y que en todo momento se mantuvo la cadena de poder que va de los alcaldes al Ministerio de Gobernación pasando por los gobernadores civiles. Por parte de los agresores primó la acción rápida y contundente y por parte de los agredidos una respuesta inmediata. La excepcionalidad de la situación será afrontada a remolque de los hechos por los comités circunstanciales o antifascistas. La iniciativa, sin embargo, la llevaron en todo momento los golpistas, quedando muy limitada la

capacidad de respuesta de la sociedad civil, inermes frente a la agresión. Ante la imposibilidad de defensa y la negativa al simple sometimiento, la cercanía de los sublevados provocará en muchos casos un verdadero éxodo que movilizará a miles de personas que deambularán durante tiempo indefinido en la más absoluta orfandad.

En todo momento los que iniciaron la agresión fueron conscientes de que en la mayor parte de la zona ocupada carecían de justificación real alguna para lanzarse por la pendiente de la represión. Los planes previos ya contaban con esto. Esta carencia fue cubierta de dos formas: inventándose la existencia de supuestas listas de derechistas que no llegaron a ser asesinados por falta de tiempo y, sobre todo, mediante una incesante campaña de propaganda que ya desde agosto del 36 difundió el terror rojo para así poder justificar el propio y en la que la II División fue pionera. En este sentido, la prensa y la radio, con su silencio, sus mentiras y sus verdades a medias, desempeñaron un papel fundamental. La machacona campaña sobre los crímenes reales o imaginarios cometidos por el adversario contribuyó a sobre llevar la cuota de sangre de cada día a lo largo de 1936. No obstante, lo que más influyó en asumir la violencia y el terror como hechos inevitables y justificados fue la obligada implicación de amplios sectores sociales en las diferentes tareas que aquellos requerían, viéndose involucrados para siempre en un proceso irreversible que constituirá la trama básica sobre la que se erigirá la dictadura. Los golpistas actuaron desde el primer momento en la seguridad de que mientras más se profundizara en la represión y más gente se viera mezclada en ella, más difícil sería volver atrás. Así, cuando en noviembre del 36 Franco fracasó ante Madrid, fracasó ocultado ante las expectativas creadas en torno a su inminente caída, nadie que osara mirar hacia atrás pudo plantearse el final de nada. Había que seguir aunque sólo fuera para no tener que responder de los crímenes cometidos por aquella caravana de la muerte que inició su largo camino en Melilla cinco meses antes en la tarde del 17 de julio.

Por otra parte es necesario que nos detengamos en la que podríamos llamar (cuestión terminológica) dos décadas de investigaciones sobre la guerra civil que permiten no sólo la posibilidad de actualizar nuestros conocimientos sino la desarrollar nuestra débil conciencia historiográfica. Superada ya la fascinación por los números, por las cifras exactas y definitivas, y puestos en su lugar los excesos y venganzas personales con que a veces se ha pretendido justificar todo, parece ya posible plantearnos el papel que el fenómeno represivo tuvo en la destrucción de la República y la implantación del fascismo. Disponemos de fondos documentales abiertos recientemente a la investigación que nos permiten acceder a los primeros pasos del golpe allí donde la «guerra civil» fue simplemente un golpe militar victorioso.<sup>5</sup> Sin embargo, una de las primeras dificultades metodológicas que inevitablemente

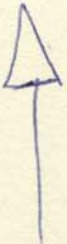
hemos de afrontar es la que se refiere a la terminología. Las palabras, como dijo Lewis Carroll en sus historias de Alicia, tienen amo. Para empezar estamos acostumbrados a hablar de una guerra civil que abarca todo el territorio y que dura casi tres años, y al hacer esto, conscientemente o no, falseamos la realidad. Ha habido un gran interés en que creamos que un buen día los españoles, siguiendo la tradición, decidieron dirimir sus problemas a tiros. Y en ayuda de esta visión se ha llegado a recurrir a todo, desde la terrible desolación del «A garrotazos», de Goya, a las dos Españas gélidas de Antonio Machado, pasando por Benito Pérez Galdós y su aserto de que no había «nada tan semejante a un alzamiento de españoles revolucionarios como un alzamiento de españoles reaccionarios». Otro muy diferente hubiera sido sin duda el parecer de Pérez Galdós si hubiera podido asistir a aquel último episodio nacional que quería saldar cuentas con siglo y medio de historia.

La ausencia de matices deforma nuestra visión de los hechos, resultando que la guerra civil ha acabado por ocultar y absorber el golpe de estado previo cuyo fracaso dio lugar a la propia guerra. Esta idea de la guerra civil como desastre inevitable conlleva la culpabilización colectiva y la consideración de la dictadura y del proceso de transición como lógicas y necesarias fases de superación de los graves problemas existentes. La República quedaría en esta interpretación como un régimen bienintencionado pero nefasto al acionar resortes que luego no supo controlar. Por supuesto, los meses del Frente Popular, por más que la violencia viniera casi siempre del mismo sitio, del que conducía al golpe militar, no podrán ser vistos sino como antesala de la guerra civil. Estaba escrito. Todo conducía al desastre. Por otra parte, la sacralización del modelo de transición exige que la II República sea sacrificada y que la guerra y la dictadura sean asumidas como ciclo inevitable del que finalmente nacería una verdadera democracia no sólo sin ligadura alguna con la traumática experiencia anterior sino encárrilada de nuevo en la verdadera tradición española rota en abril de 1931. Lógicamente, desde estos presupuestos, el régimen resultante del golpe militar y de la guerra, el régimen que recondujo el país hacia esa tradición, no puede ser catalogado de fascista. Frente a esta visión preponderante, aquí se parte precisamente de lo contrario: las posibilidades individuales y colectivas de la sociedad española de la República fueron barridas por un golpe militar que no estaba decidido por el destino ni por la fatalidad sino por quienes conspiraron para acabar con la República y por las potencias que inmediatamente les ayudaron. Convertir a la República en general y al Frente Popular en particular en el camino que conduce a la guerra civil es borrar su historia y la de quienes le dieron vida y, al mismo tiempo, conceder al «franquismo» el carácter de necesidad histórica como acabó, mejor que no hubiera existido, parecen pensar algunos. Considerar, por tanto, que el golpe y la guerra eran inevitables en aquella situación

es simplemente creer que los golpistas tenían la razón de su parte, que venían a corregir por el medio que fuera una malformación histórica congénita.

A causa de tan básicos desacuerdos no existe consenso sobre cómo denominar los hechos históricos contenidos entre el 17 de julio de 1936 y el 20 de noviembre de 1975. Una fuerte carga ideológica subyace a las palabras. Digamos que lo único claro es que, allá por los años treinta, accidentalmente, hubo una República y una guerra. A partir de ahí ya empiezan los problemas: alzamiento, crusada, movimiento, sublevación, golpe de estado, dictadura, régimen autoritario... Estos problemas se acentúan si nos adentramos en aspectos más turbios. Así, por ejemplo, tenemos asumido que en la Zona Roja se produjeron asesinatos y que en la zona nacional se produjeron fusilamientos, es decir, que en la zona donde se mantuvo la legalidad se asesinaba y que donde triunfó el golpe —al que muchos llaman todavía Alzamiento— se fusilaba. Lo de Zona Roja y Zona Nacional son términos que hoy mantiene el principal de los archivos militares españoles. Respecto a la represión habida en la zona nacional hay quienes han optado por hablar de paseos, asociados a la represión ilegal, y de fusilamientos, resultado de una supuesta represión legal, queriendo distinguir así la época de las matanzas indiscriminadas de la posterior de los Consejos de Guerra. Sin embargo, las investigaciones realizadas permiten, por el contrario, hablar de un solo proceso represivo dividido en varias fases. La palabra paseo sólo sería apropiada para una situación donde la violencia fuese ejercida por grupos incontralados que actuasen al margen del Estado. En la zona sublevada, donde la represión se planificaba y donde la jerarquía y la disciplina fueron absolutas, los crímenes se produjeron en todo momento con el conocimiento de las autoridades, por medio de fuerzas designadas para la ocasión por esas mismas autoridades e incluso con un cura confesor entre el camión y el paredón. Esto no es un paseo. Tampoco —por más cómodo que sea— resulta muy riguroso hablar de fusilamientos, ya que, si hablamos con propiedad, sólo cabría hablar de estos como final de un proceso que se iniciaría con la detención legal y concluiría tras la sentencia de muerte con el certificado médico de defunción previo a la inscripción en el Registro Civil. Si faltan estos requisitos podremos hablar de homicidios, de asesinatos, pero nunca de fusilamientos por más extendido que esté su uso en beneficio de los golpistas. Estamos pues ante palabras buscadas para encubrir la verdad y orientar las responsabilidades hacia las víctimas de la agresión. Cuando las usamos, olvidamos quién nos las legó.

La clave de la cuestión parece estar en el punto de partida, en la consideración que demos a los actos realizados por los golpistas a partir del 17 de julio. Desde nuestra perspectiva actual ofrece poca duda: fueron ilegales. Conscientes de dicho problema ya entonces, los sublevados se plantearon con tiempo la cuestión de la legitimidad de la que carecían. Abandonada por



falta de consistencia la historia del «complot comunista» que tanto juego dio en las semanas posteriores al 17 de julio —pensemos que ya el 5 de agosto está circulando por la prensa de la zona sublevada el documento titulado «Cómo se preparaba la revolución marxista en España»<sup>7</sup>—, no vieron otra salida que mantener que las elecciones de febrero del 36 fueron nulas. Nulas las elecciones, nulo el Gobierno salido de las urnas y nulas sus decisiones. Sería pues ese *peligroso vacío* el que habrían venido a llenar. Esta línea, esbozada ya desde el verano del 36 en los primeros consejos de guerra celebrados contra militares respetuosos con la ley, culminaría poco antes de abril del 39 con la creación de una comisión controlada por Serrano Suñer cuyo doble objetivo consistió en demostrar al mismo tiempo la ilegalidad del Gobierno existente el 17 de julio y la legitimidad del golpe de estado, solución que se mantendría hasta que se optó por transferir la *legitimidad conseguida* por las armas el primero de abril de 1939 a la rama monárquica que desapareció como consecuencia de las elecciones municipales de julio de 1931.

Lo cierto es que en aquellas circunstancias —hay que recordar que desde que se aprobó la Constitución de 1931, los jefes militares sólo podían declarar el estado de guerra por decreto del Gobierno o si así lo disponía el Presidente— *tan ilegales* fueron las muertes producidas por la *aplicación del Bando de Guerra*, por ser bandos dictados por militares situados al margen de la ley desde que se sublevaron y destituidos por el Gobierno democrático, como las sentencias de muerte dictadas por los *Consejos de Guerra*. Toda esta *fusilación* ajena enteramente al mundo del Derecho y de las garantías procesales y tan ilegal entonces como ahora, estaba viciada de origen. Nos hallamos simplemente ante gravísimos delitos a los que inmediatamente se intentó recubrir de una apariencia de legalidad. Sólo se trataba de *guardar las formas*. En cualquier caso, aquí se hablará de *represión fascista*, tratando con ello de situar los métodos de quienes se levantaron contra la República en el marco adecuado, en el de los *fascismos europeos* del periodo de entreguerras. Todos ellos compartían los mismos objetivos —la destrucción del sistema democrático, el aplastamiento del movimiento obrero y de los partidos políticos, y la implantación de un Estado omnipotente— y sin duda fue el fascismo español uno de los más avanzados en su ejecución.

Finalmente, y como consecuencia de lo anterior, la *ambigüedad terminológica* envuelve incluso a las propias víctimas. Las de derechas no ofrecen dudas: fueron asesinadas. Existen sin embargo todo tipo de palabras tanto para denominar a las otras (*fallecidos, ejecutados, ajusticiados, pasados por las armas, fusilados*) como para establecer la acción que las produjo (*aplicación del bando de guerra, represalia, depuración, escarmiento, limpieza, pacificación*...). [Tanta ambigüedad desaparecería si decidieramos distinguir solamente entre las personas *asesinadas* que llegaron a ser inscritas en los registros entre 1936 y 1994, fecha de la última inscripción realizada en la zona inves-

rigada, y las personas *desaparecidas*, aquellas de las que aún no existe constancia legal de su muerte. Y dada la magnitud del problema —pensemos que sólo en la provincia de Huelva tenemos constancia de la existencia de unos 2.500 *desaparecidos*—, la palabra para definir la acción que acabó con sus vidas debería ser *crimen* contra la humanidad o *genocidio* en el sentido que originariamente le dio su creador, el jurista polaco Rafael Lemkin, de estado de criminalidad sistemática contra un grupo, o en la acepción que dan nuestros diccionarios: exterminio sistemático de un grupo social por motivos de raza, de religión o políticos.<sup>10</sup>

• 1 por 500

## El golpe en el Suroeste

La guerra, con su luz de fusilería, nos ha abierto los ojos a todos. La idea de turno o juego político, ha sido sustituida para siempre, por la idea de exterminio y expulsión, única salida válida frente a un enemigo que está haciendo de España un desierto como jamás en la historia nos lo causó ninguna nación extranjera.

JOSÉ MARÍA PEMÁN,  
arenga del 24 de julio de 1936

### 17 DE JULIO DEL 36: COMIENZA LA MATANZA

Son sobradamente conocidas las llamadas a la violencia contenidas en las Instrucciones Reservadas de Mola, sus contundentes afirmaciones respecto a la inevitabilidad de la extrema violencia con que deberían imponerse o las referencias a los castigos ejemplares que habría que aplicar. Parece ser, no obstante, que estas Instrucciones no cubren en absoluto los planes que circulan entre los conspiradores y que debieron existir documentos más concretos para cada caso. Veamos un ejemplo. Conocíamos ya las «Directivas para Marruecos» de 24 de junio de 1936 pero ignorábamos que sus detalles de ejecución, dada la confianza absoluta que se tenía en Yagüe, fueron detallados por éste unos días después, el 30 de ese mismo mes. Entre esos detalles, que deberían ejecutarse de manera simultánea, merecen destacarse los siguientes: «utilizar las fuerzas moras de Regulares, Mehal-las, Harkas y Policía Indígena», «conferir el mando del orden público y seguridad en las ciudades a elementos de Falange», «detener a las autoridades civiles españolas que sean sospechosas», «clausurar todos los locales de reuniones públicas tales como centrales sindicales, logias masónicas, sedes de partidos, casas del pueblo, ateneos», y, especialmente, «eliminar los elementos izquierdistas: comunistas, anarquistas, sindicalistas, masones, etc.».<sup>11</sup> «Eliminación de los comunistas»

Ese era el plan para Marruecos unas dos semanas antes del día clave. Sin esta instrucción, que nos ha sido escamoteada, no tendría sentido alguno lo ocurrido en las posesiones africanas en aquel verano. La mejor muestra de lo que en esas tierras fue la noche del 17 de julio —noche donde ya entra en funcionamiento el campo de concentración de Zeluán, a 27 kilómetros de Melilla— procede de los documentos personales del teniente coronel Juan Beigbéder, conspirador clave en aquella zona, quien anotó el número de personas

detenidas y asesinadas esa misma noche en diferentes lugares: 13 en Melilla, 17 en Tetuán, 12 en Ceuta, 12 en Arcila, 18 en Larache, 18 en Chauén y Alcázarquivir, 21 en Rincón, 27 en Alhucemas, 15 en Nador, 15 en Castillejos, 9 en Río Martín, 9 en Bad Taz, Targuist, Segandan y Dar Chaui, y 3 en Zaio. Ciento ochenta y nueve personas en una sola noche, la primera de la Era Azul, cuando aún en la península la noticia de la sublevación no es más que un rumor lejano.<sup>12</sup> Una de esas personas eliminadas en Ceuta ese día fue el teniente Tomás de Prado Granados, del Grupo de Regulares n.º 3 de Ceuta, quien había sido designado Jefe de Seguridad de dicha ciudad por el Gobierno. Fue conducido por dos capitanes de la Legión a la Prisión de El Hacho, ante cuya muralla recibió dos tiros en la nuca. Tomás de Prado, que sirvió a las órdenes de Yagüe en Asturias en octubre del 34, había sido el autor de un informe sobre excesos represivos allí cometidos que entregó a Indalecio Prieto.

En la mañana del sábado 18 aparecerán ya cadáveres en las playas y en las calles de las ciudades. El jefe de estos Regulares que decían estar preparados especialmente para la defensa de la República, el teniente coronel Juan Caballero López, será asesinado por Queipo en Sevilla el 31 de agosto del 36 sin trámite alguno. Quien nos cuenta todo esto, el entonces soldado Antonio Granados Valdés, primo del teniente de Prado, detenido en Melilla, pudo observar desde el Cuerpo de Guardia el movimiento existente en la Sala de Banderas, donde «*continuamente oficiales de diferentes rangos, la mayoría enfóricos llevando una copa de coñac*», celebraban su triunfo. Granados, que habla en sus memorias de «*masacre de oficiales*» en Melilla, fue conducido poco después al Hospital O'Donnell, en una de cuyas salas pudo ver dos montones de cadáveres ensangrentados apilados unos sobre otros: «*Tenían los rostros desfigurados y algunos los ojos abiertos. No se podía saber el grado militar porque de los desgarrados uniformes habían sido arrancadas las estrellas y demás distintivos*».<sup>13</sup> También por la Auditoría de Guerra asoman las autoridades civiles, como la *aplicación del Bando de Guerra* al alcalde de Ceuta, Antonio López Sánchez, citado en las diligencias abiertas por denuncia contra su esposa y su hija cuando en 1940 intentaban rehacer sus vidas en Sevilla.

De lo allí ocurrido en los días y las semanas siguientes, que tan mal conocemos, constituyen igualmente un testimonio de excepción los recuerdos de Carlota O'Neill, casada con el capitán Virgilio Leret Ruiz, el defensor de El Atrayón en la tarde del 17 de julio. Sin saber todavía qué había sido de su marido tras ser detenido y acogida a la protección de una familia amiga, Carlota O'Neill recibió el día 22 de julio, antes de ser separada de sus hijos e ingresada en la prisión de «Victoria Grande», noticias de lo que estaba ocurriendo en Melilla: «*Le hablaron de torturas a los hombres y de violaciones a las mujeres por parte de las escuadras falangistas, con el consentimiento de Soláns. Luego a unos y a otras los asesinaron dejándolos tirados en las cune-*

*tas*».<sup>14</sup> Virgilio Leret sería asesinado en el Castillo de Rostrogordo sin ni siquiera pasar por consejo de guerra el 23 de julio en unión de los alféreces Luis Calvo Calavia y Armando González Corral. Los golpistas formaron el pelotón que acabó con la vida del capitán y de los dos alféreces con hombres que habían estado bajo su mando.<sup>15</sup>

Otro documento de gran valor sobre lo ocurrido en Melilla es el *Informe presentado por el Delegado del Gobierno en Melilla, sobre los sucesos del 17 de julio de 1936*, redactado en enero de 1937 por Jaime Fernández Gil de Terradillos. Este hombre, que llegó a dicha ciudad en los primeros días de julio, pasó varios meses en prisión hasta que en diciembre logró pasar a Tánger, donde escribió el detallado informe en el que narra la sublevación en Melilla, la *desaparición* de sus compañeros de prisión a manos fascistas —hasta 24 llega a citar con sus nombres— o como fue llevado a declarar como testigo en el consejo de guerra contra el general Manuel Romerales Quintero, condenado a muerte por los delitos de traición y sedición, y concretamente como máximo responsable de una supuesta «*sociedad*» que, llegado el momento, debía «*cortarle la cabeza a los jefes y oficiales*» que no estuviesen afiliados a ella y «*producir un alzamiento de tropa, bien para salir a la calle o facilitar la entrada al cuartel a los elementos extremistas*».<sup>16</sup> Con los cinco meses de experiencia carcelaria Fernández Gil estableció para Melilla dos etapas represivas. Una primera de terror falangista al amparo del coronel Luis Soláns Labedán:

El depósito de cadáveres del cementerio estuvo totalmente lleno algunas semanas. Un largo desfile de personas, cuyos familiares habían desaparecido de sus casas, examinaban con ansiedad y temor los cadáveres alineados. Cuando estos desfiles empezaron a ser más continuos, como ellos permitían conocer sus «*modos de actuar*», fueron cortados, prohibiendo la entrada en el cementerio.<sup>17</sup>

Pasado un mes y sustituido Soláns por el coronel Juan Bautista Sánchez González se optó por la farsa de los consejos de guerra, celebrándose las ejecuciones en el fuerte de Rostrogordo en presencia de público. Casi todas las fuentes comentadas —O'Neill, Gil de Terradillos y Lanuza Mejía— mencionan el escandaloso asesinato de la joven Carmen Gómez Galindo, secretaria de las *Juventudes Socialistas de Melilla*, la cual rechazó al cura que pretendió confesarla antes de que una docena de falangistas se la llevaran. Sirva de ejemplo entre los, como mínimo, 500 casos —de ellos más de 100 militares— hacia los que apuntan la últimas investigaciones sobre la represión en Melilla.<sup>18</sup>

con el testimonio todavía útil —nunca pudo imaginar el general Queipo que tenía al enemigo en casa— del que fue delegado de propaganda Antonio Bahamonde Sánchez de Castro, un editor católico, persona *de orden*, que desbordado por los excesos y aprovechándose del argo decidió escapar del país. La obra de Bahamonde, aligerada del inevitable peso de la propaganda inherente a un libro publicado en plena guerra, sigue constituyendo un testimonio único sobre cómo funcionó la represión en la II División. Los personajes que cruzan por sus páginas, con el vesánico capitán Manuel Díaz Criado a la cabeza, y algunas de las pequeñas historias de fascismo cotidiano han encontrado ahora respaldo documental en el Archivo de la Auditoría de Guerra.

Salvo los lugares donde había fuerzas militares dispuestas a sublevarse o donde la Guardia Civil se sumó al golpe desde el principio, todos los pueblos del Sur se mantuvieron fieles a la República, lo que supuso para los sublevados el inicio de una interminable campaña que les obligó a ocupar incluso los pueblos y aldeas más remotos. Para ello crearon una serie de columnas mixtas muy potentes, que se lanzaron por las carreteras andaluzas y extremeñas. Este fue el caso de las de Mora Figueroa y Gómez Zamalloa en Cádiz, las de Carranza y Redondo en Sevilla y Huelva, o la de Navarrete Arcal en Badajoz, todas las cuales siguen un plan establecido desde la División consistente básicamente en deponer a las autoridades y nombrar una gestora afín, detener a las personas asociadas a la experiencia republicana y dejar encauzados los nuevos grupos que se encargarán de mantener la nueva situación. En casi todos sitios, con o sin resistencia, se realiza un escarmiento inicial que sirva de ejemplo y advertencia. Puede recordarse lo ocurrido en Rosal de la Frontera (Huelva). En este pueblo fronterizo con Portugal, donde el Comité llevó en todo momento el control de la situación llegando a rendir sin violencia el cuartel de la Guardia Civil, los derechistas fueron liberados cuando a finales de agosto se supo de la cercanía de las fuerzas de Queipo. Éstas se encontraron al llegar con unos cuantos hombres armados con escopetas de caza —uno de ellos incluso con un arma antigua de carga por la boca— con los que acabaron de inmediato. Pasadas unas horas congregaron al pueblo en la plaza, seleccionaron a uno de los detenidos, el cabo José San Vicente García, que se encontraba de permiso, y sin más preámbulos lo mataron allí mismo.

Tratamiento aparte merecen las columnas que en los primeros días de agosto fueron lanzadas en dirección a Mérida tras realizar diversos itinerarios por el Suroeste. Si en el caso anterior hablamos de fuerzas mixtas, militares y paramilitares, formadas por 500 ó 600 personas, en este caso estamos ante unidades de élite cada una de las cuales cuenta con más de dos mil hombres. Tanto unas como otras cuentan en todo momento con la ayuda de los aviones de la Base de Tablada, que ya desde los primeros días arrojarán sus bombas sobre los pueblos indefensos del Condado y de la cuenca minera onubense o sobre los pueblos de la ruta hacia Mérida y Badajoz. Estas co-

## EL GOLPE

Entre las dos y las tres de la tarde del sábado 18 de julio Queipo da, desde Sevilla, la señal de salida a las diferentes guarniciones comprometidas en la sublevación. En cuestión de horas ciudades como Sevilla, Córdoba, Cádiz o Jerez de la Frontera caen en poder de los golpistas. En Sevilla, ocupada buena parte de la ciudad tomando por base sus numerosos edificios militares, el paso siguiente consistió en esperar a las fuerzas africanas, cuyos primeros elementos llegan a Cádiz con las primeras luces del domingo 19 y que ya ese mismo día harán acto de presencia en Sevilla para tranquilidad de los que apoyan la sublevación y, de paso, de los que han de sofocar la resistencia obrera en ciudades y pueblos, que preferirán siempre llevarlos por delante. Extensas zonas de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva serán ocupadas en cuestión de días, proceso que se veía acelerado desde que a partir de primeros de agosto, ya con el grueso del Ejército de África en el Sur, se emprendió la marcha hacia el norte.

La puesta a punto de los planes de ocupación militar preparados para las diferentes ciudades había tenido lugar en los meses de mayo y junio. Las que con cualquier pretexto se presentan y son justificadas como maniobras encaminadas al mantenimiento y garantía del orden público eran en realidad ensayos de los movimientos que tendrán lugar el 18 de julio. En poco menos de un mes, entre el 17 de julio y el 14 de agosto, los sublevados pasan de Melilla a Badajoz. Los planes se cumplen con precisión y sin grandes contrariedades. En principio, pueblos y ciudades son ocupados militarmente procediéndose a algún castigo ejemplar cuando no ha habido resistencia y a verdaderas razías en caso contrario. Se realizan redadas masivas que llenan las prisiones existentes y requieren de la utilización como centros de reclusión de salas de espectáculos, plazas de toros e incluso barcos.

La represión empieza en el mismo momento en que las tropas irrumpen en las calles. Ya desde entonces se quita la vida a personas cuyos cadáveres permanecen amontonados en las aceras hasta que los cementerios, desbordados, inician una nueva etapa. Los barrios contrarios al golpe, como Triana o La Macarena en Sevilla, o La Viña y Santa María en Cádiz, son reservados para la Legión y el Tercio. En Sevilla, por ejemplo, entre los días 21 y 23 de julio ingresan en la Fosa Común del Cementerio de San Fernando 126 cadáveres. En Huelva, donde las fuerzas al mando de Vierna entran sin resistencia alguna el 29 de julio, se recogieron después 16 cadáveres. De lo vivido en Cádiz, una ciudad donde los sublevados tuvieron una sola víctima, puede ser buena muestra lo ocurrido al destacado cenetista José Bonat Ortega, muerto al ser alcanzado por un disparo en la cabeza cuando en la tarde del 18 de julio se dirigía por la calle Libertad a recoger a una de sus hijas.<sup>19</sup> Contamos

lumnas dejarán su huella allá por donde quiera que pasen. Extremadura, si exceptuamos la zona oriental de la provincia de Badajoz, cayó muy pronto en poder de los sublevados. El fracaso del golpe en Badajoz y la resistencia ofrecida por los izquierdistas extremeños a la impresionantí «Columna Madrid» enviada desde Sevilla, motivaron que la ocupación de la provincia tuviese un carácter diferente. Sin duda alguna la ruta Sevilla-Mérida-Badajoz se encuentra entre las que más sufrieron las consecuencias del fracaso inicial del golpe militar.

Mérida y Badajoz opusieron una firme resistencia de consecuencias fatales, pero esto sólo era el principio. A los ocupantes les traía sin cuidado que las víctimas del *terror rojo* en ambas ciudades no pasasen de 21 personas. En el caso de Cáceres no tuvieron ni eso. En esta ciudad, que cayó en poder de los sublevados inmediatamente, tuvo lugar el primer consejo de guerra el día 26 de julio y el primer asesinato sin trámite alguno el día dos de agosto. Conocemos bien el proceso represivo de esta provincia pero en realidad, para captar lo que trajo consigo la *guerra civil* en Cáceres, bastaría que siguiéramos la peripecia vital de su último alcalde republicano, Antonio Canales González. A Canales, prototipo de «santo laico», le tocó asistir durante muchos meses a la purga de Cáceres, que incluyó a varios de sus compañeros del Ayuntamiento, para al fin caer ante un pelotón el día 25 de diciembre de 1937 con la mano apretada sobre un crucifijo, una medalla y una foto de su familia. Aunque en el consejo de guerra no se le pudo probar delito alguno y durante año y medio hubo quienes consideraron impropcedente acabar con él de un tiro en la nuca, hubo que inventar un supuesto «complot comunista» y acabar con 24 vidas más para hacerlo desaparecer, pues en el fondo «*Canales representaba un símbolo social cuya referencia misma debía ser borrada sin contemplaciones, según la lógica impuesta por la represión*».<sup>20</sup>

#### COMPÁS DE ESPERA: LOS «DÍAS ROJOS»

En cuanto se tuvo noticia de la sublevación, una vez constituidos los comités, las autoridades frenteopulistas ordenaron el desarme de la derecha y la detención de quienes representarían alguna amenaza contra la República o de aquellos que simplemente considerarían sus enemigos. En cuestión de días los depósitos municipales se llenaron de miles de personas. Tales detenciones, organizadas desde los ayuntamientos y gobiernos civiles, supusieron la neutralización inmediata de cualquier posible tentativa golpista. Puede afirmarse, por ejemplo, que prisiones como las de Huelva y Badajoz albergaron desde los primeros momentos, cuando no desde antes, a la mayoría de los componentes de Falange, lo que no es poca cosa si tenemos en cuenta que sólo en Badajoz había unos 3.000 en la primavera del 36. Conocemos per-

fectamente quiénes fueron e incluso sabemos el número de días que pasaron detenidos y las vicisitudes por las que atravesaron. Pues bien, la mayoría de esta gente, gracias a las autoridades republicanas —destaquemos especialmente la protección brindada a los 200 presos del barco carbonero «Ramón» en Huelva y a los más de 400 de la Prisión Provincial de Badajoz—, conservó la vida. Igual ocurrió en los pueblos. Veamos un caso concreto. Los 54 derechos presos en la sacristía de la parroquia de Villafranca de los Barrros (Badajoz), acosados por milicianos incendiarios, salvaron sus vidas por la firme actuación del gobernador civil Miguel Granados Ruiz y del presidente del Comité Manuel Borrego Pérez, que les garantizaba personalmente la vida hasta el momento en que en las primeras horas del siete de agosto del 36, con las fuerzas de Castrejón a punto de llegar, los izquierdistas abandonan la localidad en dirección a Almendralejo y Mérida.

Los brotes de violencia surgidos a partir del golpe militar tuvieron cuatro orígenes: choques con las fuerzas de la Guardia Civil que se suman al golpe, enfrentamientos causados a consecuencia de la búsqueda de armas, violencia terminal en los momentos previos a la irrupción de los sublevados y matanzas que pretendían vengar otras ya realizadas con anterioridad en otros lugares anticipándose a la violencia que vendrá. Ninguna de estas causas es independiente de la situación creada por la propia sublevación. Los ejemplos más graves, aireados hasta la saciedad por la propaganda franquista, son varios casos de cada provincia que en absoluto fueron representativos de lo que habitualmente ocurrió. Constituyen excepción aquellos lugares donde los presos son eliminados en los primeros momentos, como en Fuente de Cantos (Badajoz), siendo más frecuentes aquellos otros como La Palma del Condado (Huelva) o Almendralejo (Badajoz) donde la masacre se desata en los momentos previos a la ocupación, o aquellos como Cumbres Mayores (Huelva) o Burguillos del Cerro (Badajoz) donde los crímenes se producen en medio del caos generado por la aglomeración de cientos de personas que huyen del terror ya conocido. Un caso de venganza sería el de Fuente del Maestro (Badajoz), donde el paso de una columna de milicianos en la que iba uno del pueblo al que las fuerzas de Asensio habían asesinado al padre en un pueblo anterior será la causa del asesinato de once personas.<sup>21</sup> Podrá valorarse esta violencia a escala provincial —hablamos de tres provincias (Cádiz, Sevilla y Huelva) y de la mitad de otra (Badajoz) con un total de 300 núcleos de población—, si decimos que la violencia revolucionaria produjo unas 100 víctimas en Cádiz, 77 en Huelva, 450 en Sevilla y unas 300 en la zona de Badajoz que nos ocupa. En total algo menos de mil personas asesinadas en dos meses.

Hay que resaltar el comportamiento de las capitales durante los llamados *días rojos*: 12 víctimas en Sevilla, seis en Huelva, once en Badajoz y diez en Mérida. Estos crímenes aislados fueron cometidos por gente ajena al poder político y su esclarecimiento fue ordenado por las autoridades republicanas

según demuestran los propios informes de la Policía. Los intentos de asalto a los centros de reclusión, como el del seis de agosto en Badajoz a consecuencia de la sublevación de la Guardia Civil, son controlados firmemente por dichas autoridades e incluso por personas de izquierdas conscientes de la gravedad de la situación. En Huelva fue el propio Gobernador Civil, Diego Jiménez Castellano, el que en todo momento se encarga de la protección de los derechos de los detenidos; en muchos pueblos serán los mismos alcaldes, concejales y líderes políticos y sindicales los que corten de raíz los impulsos de los más violentos y los que hasta el momento de partir protejan a los presos. En algunos casos, cuyo paradigma sería el de Nerva, en el corazón de la cuenca minera onubense, el alcalde entrega un documento firmado a quienes se encargarán de recibir a las columnas en el que consta la situación en la que quedan los presos en el momento en que traspasa el poder que representa. El escrito del alcalde de Nerva, el comunista José Rodríguez González, concluía:

... entrego a Ustedes para que lo hagan a las referidas fuerzas el Ayuntamiento y con él a veintisiete detenidos, por cuyas vidas les ruego que miren defendiéndolas, como yo lo he hecho, de todo peligro.

Cuando las fuerzas de Queipo ocupan a finales de agosto la temida cuenca minera se encuentran con que las víctimas causadas por sus bombardeos en los núcleos principales superaban a las del *terror rojo* en toda la zona. Ante este panorama, ante esta insuficiencia de víctimas propias, los responsables de la Causa General decidieron no hacer públicos sus resultados, pues aquel gran proceso a los vencidos demostraba que en la mayoría de los lugares no había ni delitos ni culpables. Los rojos habían defraudado sus expectativas. ¿Cómo justificar entonces la represión prevista? ¿Cómo justificar la carnicería acometida en esa misma Nerva en la que la última preocupación del alcalde antes de partir es la vida de los presos derechistas? Se recurrió a la propaganda: en todos los pueblos se habló de las supuestas listas de quienes hubieran sido eliminados de no haber llegado a tiempo las fuerzas de Queipo, surgiendo la teoría del *no les dio tiempo*. La Causa General enumeraba minuciosamente todos los delitos cometidos en cada localidad, aportando en ocasiones los nombres de los responsables y su paradero. Y era precisamente entonces, al relacionar docenas de nombres con las palabras «fallecido» o «Bando» al lado, cuando más claramente se traslucía la verdad de lo ocurrido. La Causa General de Bollullos del Condado (Huelva), uno más de los pueblos donde ningún derechista sufrió daño alguno, aportó un listado de los 111 «condenados a muerte» —catorce de ellos mujeres— eliminados por los daños causados a la Iglesia y a los casinos. Casos hubo, como el de Bodonal de la Sierra (Badajoz), donde pese a la claridad de las instrucciones los funcionarios rellenaban erróneamente los formularios de la Causa con los nom-

bres de las únicas víctimas habidas en la localidad, las de izquierdas, anotando la edad, profesión, estado civil, filiación política e incluso el lugar de fallecimiento. No era sino la propia realidad la que actuaba en tal sentido, pues como escribió un funcionario de La Luisiana (Sevilla) cuando tuvo que rellenar los informes para la Causa, «no hubo que lamentar atropellos en personas y cosas hasta su incorporación a la Causa Nacional». Esta fue, al menos por lo que toca a las personas, la tónica general.

#### LA OCUPACIÓN

En esa fase primera del conflicto iniciado el 17 de julio no cabe establecer diferencia alguna entre operaciones bélicas y operaciones represivas. Era la misma cosa. Aunque estamos acostumbrados a hablar de campañas, de objetivos o de estrategia la realidad es que, salvo excepciones, a un lado, hubo fuerzas militares y paramilitares fuera de la ley y al otro la población civil. En esta fase no estamos ante lo que habitualmente entendemos por una guerra (sino simplemente ante un golpe militar, no estamos ante batallas sino ante vulgares matanzas. Fue nada menos que el coronel-jefe del Estado Mayor de Franco, Francisco Martín Moreno, quien entre las instrucciones dadas el 12 de agosto del 36 a las diversas columnas, escribió: «La influencia del cañón mortero o tiro ajustado de ametralladora es enorme sobre el que no lo posee o no sabe sacarle rendimiento». Toda una reflexión para aquella cacería de jornaleros en campo abierto.

Las operaciones de los golpistas se plantean al más puro estilo africanista. Se trata de acciones directas, rápidas, muy simples y basadas en la obediencia ciega, el desprecio por la vida propia y ajena, y la crueldad más absoluta. La entrada en los barrios de las ciudades y en los pueblos, bombardeados previamente y advertidos de que deben tener las puertas abiertas y trapos blancos en los balcones, se efectúa siempre de la misma forma: dos hileras de hombres destruyendo con sus culatas las puertas que permanecen cerradas y disparando sobre cualquiera a la más mínima sospecha. Los vecinos de los barrios populares, mientras tanto, se van agrupando en algunos lugares con los brazos en alto. Las fotografías de la época muestran a la gente en actitud ambigua, sin que quede muy claro si saludan a las «fuerzas salvadoras» o levantan las manos ante el invasor armado. Una de esas fotos fue tomada en Tocina (Sevilla), pueblo sobre el que Juan Berenguer, jefe de la harca que llevaba su nombre, escribió en un informe: «en este último pueblo [el día 30 de julio del 36] Harca castigó bien previa identificación de un guardia civil del puesto». Berenguer se refería así a la matanza de docenas de personas seleccionadas por un guardia civil natural de la localidad y eliminadas con una ametralladora colocada en una plaza. Al menor asomo de

resistencia las fuerzas de choque del Ejército español desatan una violencia inusitada que desborda toda previsión. En la toma de los barrios gaditanos se les tiene que frenar en el momento en que deciden correr la pólvora; en Sevilla se les da libertad total en los barrios obreros, en alguno de los cuales, dadas las dificultades para entrar, colocan mujeres y niños al frente y arrojan granadas en las populosas casas de vecinos. Barrios y ciudades quedan irreconocibles. Tanto que muy pocas veces han podido verse fotografías del lamentable estado en que quedaron las ciudades del Sur tras la ocupación.<sup>23</sup>

Todo esto alcanzará su cenit con la Columna Madrid en la ruta Sevilla-Badajoz, ruta tachonada de viviendas y monumentos destruidos por los bombardeos, aislada por saqueos y hogueras purificadoras, con barrios enteros convertidos en ruinas y sembrada de cientos de cadáveres en lo que constituye un ejemplo consumado del más puro estilo africanista de guerra colonial. Un ejemplo de dicha barbarie tuvo lugar en Salvochea (El Campillo-Huelva), en la zona minera, donde el 26 de agosto una parte del pueblo fue incendiada y arrasada por la columna al mando del militar retirado carlista Luis Redondo García. Esa noche Queipo, nuestro particular Goebbels, anticipándose a lo que más tarde ocurriría en Guernica, dijo por la radio: También quemaron aquí los rojos las casas habitadas por personas derechistas; pero el fuego se propagó a las restantes, y puede decirse que la aldea ha desaparecido. Nunca, ni aunque la República hubiera vencido, se hubiera podido recuperar ya la vida anterior al golpe. En este sentido los golpistas, con su modelo de guerra, se adelantaron a los métodos que luego Hitler perfeccionaría hasta llegar a lo que se ha llamado guerra total. Aparte de su probada eficacia habría tres razones para que se actuara así: crear hechos irreversibles, imposibilitar cualquier acto de resistencia al nuevo orden y preparar a Madrid y al resto de la España republicana para lo que se les venía encima.

Estas columnas tardarán doce días en recorrer los 250 kilómetros que separan Sevilla de Badajoz. Veinte kilómetros diarios que demuestran que aquello no fue un paseo. Los que huyen para el norte arrastran el terror consigo y lo transmiten con sus historias, creando a su vez las condiciones para que otros acometan nuevas violencias. Sabemos, por ejemplo, por la Causa General, que detrás de algunos de los crímenes cometidos en Madrid se encontraban personas cuya huida ha llevado allí desde tierras extremeñas y andaluzas. Por su parte, los vecinos que han huido al campo esperando que pase lo peor y que confían en que su inocencia les proteja, vuelven en los días siguientes cuando ya los jefes de la columna y los derechistas locales han organizado los nuevos poderes. Las columnas actúan siempre de la misma manera. Antes de abandonar las poblaciones se llevan consigo unas docenas de detenidos a los que van dando muerte y abandonando sus cadáveres en las

carreteras de salida, en los cruces y en los pozos y fuentes. Esto ocurre de Cádiz a Badajoz y de Huelva a Córdoba allí por donde pasan las fuerzas de Yagüe, Castejón y Asensio. La gente, sobrecogida, tendrá que adaptarse a la contemplación de cadáveres abandonados en cunetas y descampados hasta que ya avanzado el año 37 se ordena que cesen estas prácticas. En el caso de Zafra (Badajoz), otro de los pueblos donde no había que lamentar pérdidas humanas antes de la ocupación, conocemos cómo se generó una de estas matanzas iniciales:

[el 7 de agosto] Castejón exige de las autoridades que él mismo ha nombrado un número cercano al uno por ciento de la población: setenta. Poco a poco van siendo encerrados en una habitación de las Casas Consistoriales. A algunos que están en esos momentos en la alcaldía se les permite borrar de la lista que poco a poco va engrandose tres nombres a condición de que escriban otros tres. El tira y afloja entre los militares y las nuevas autoridades, poniendo y quitando nombres en la lista, acaba según alguna fuente con cuarenta y ocho personas cuyos nombres han sido escritos y no borrados en la lista fatídica. A mediodía Castejón y parte de su columna salen de Zafra y se llevan atadas detrás a casi medio centenar de personas que no han encontrado valedor. Cada cierto trecho van sacando a siete personas y ordena que sean fusiladas.<sup>24</sup>

Estos e incluso los de los viajeros que se encuentran por los caminos serán los cadáveres que verán por toda la región los que hayan de ir de un lado a otro y así queda reflejado en algunos libros que recogen los recuerdos de aquellos días, como el de Fernando Aguilar Maya, vecino de Segura de León (Badajoz):

Muy pronto nos quedamos sin nada para comer, pues los que pasaban no llevaban nada y nos pedían. Iban temblando de miedo porque en la carretera había un montón de hombres muertos que se dirigían a vender melones a Fuentes [de León] y Cumbres [Mayores]. [...] Así que llenos de miedo nos decían: —¡Veniros, que aquí os matan! No sabéis los muertos que hay en La Alcantarilla [...]. Allí bajábamos todos los días para coger agua para el bañero de los cochinos y para el consumo de todos y allí, un poquito más abajo, estaban aquellos pobres que iban a ganarse la vida con sus melones y su trabajo...<sup>25</sup>

Los cadáveres abandonados constituyeron el verdadero preámbulo de los farragosos bandos militares. Los jefes de las columnas, además de exigir la cuota de sangre, animan a los nuevos poderes para que se apliquen en la Pieza de marxistas. Victoriano Aguilar Salguero, jefe de Milicias de Falange de Badajoz en el verano del 36, implicado en la desaparición de un maestro socialista en Torremayor (Badajoz) sobre la que se abre una investigación por su parentesco con un falangista sevillano, declaró abiertamente su intervención en los hechos «a tenor de las órdenes recibidas de fusilar a todos los

1. "exterminado all de antes"

del que vivían serán saqueados.<sup>26</sup> En Sevilla, por ejemplo, una vez ocupado el barrio de La Macarena y mientras se realizan registros minuciosos, pasa por la Prisión Provincial alguien de cada familia. En pueblos y ciudades, el simple hecho de pertenecer a la clase obrera es causa suficiente para ser detenido; en la cuenca minera onubense ser minero equivalía a ser *marxista*, lo que en la práctica quería decir que cualquiera podía ser eliminado. Esto llegó a extremos tales como que desde la sede de Falange de Riotinto se llegó a practicar el tiro al blanco con los mineros.

De esa masa de detenidos la mayor parte queda en espera y los izquierdistas conocidos son directamente eliminados; los demás salen fuera cuando consiguen obtener el obligado aval. Los domicilios de los izquierdistas más señalados, los locales sociales de partidos o sindicatos, y muchos negocios particulares son asaltados y expoliados en actos donde aúnan sus peores instintos las milicias fascistas y algunos de los propios vecinos. Libros, papeles y muebles son lanzados por los balcones. Cada uno coge lo que puede, los que mandan se harán de dinero y joyas, los soldados con lo que puedan cargar y los que en cada lugar jalean a los invasores, con lo que queda. Así ocurrió ciudad a ciudad y pueblo a pueblo. Con los libros se organizan piras al estilo nazi, como en Valverde del Camino (Huelva), donde desaparecen los libros de bibliotecas, la del Casino Republicano, la más importante de la provincia, y la del Obrero. Estos actos eran justificados y alentados por gente como Pemán, quien en una de sus arengas dijo que «cuando nuestro Cisneros o nuestro Carlos V mandaban, con escándalo de la posteridad, recoger o expurgar, no hacían una cosa distinta de lo que hoy hacen los gobiernos mandando recoger la literatura marxista».<sup>27</sup> Cuando Gregoria Márquez, esposa de Benjamín Puso, un comerciante de Salvochea (El Campillo-Huelva), tuvo que afrontar, años después, la multa impuesta a su marido por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, declaró que lo que quedó en la tienda tras las *días rojas*, cuando los productos le fueron incautados a cambio de vales del Comité de Abastos, desapareció a últimos de agosto con la llegada de los *nacionales*, quienes además de saquear e incendiar la tienda y su propia casa se llevaron a su marido la noche del 17 de septiembre y lo mataron. En su intento por librarse de la multa Gregoria Márquez decía

La que habla no estima la responsabilidad de Benjamín Puso Gómez, dado que no ha realizado hecho punible ni sus manos jamás se mancharon de sangre y que pueda alcanzar a más de un puñado de pesetas después de pagar con la vida la afirmación gratuita de unos señores al decir que tenía ideas anarquista, si fue cierto, a buen precio las pagó. La tienda y la casa desaparecieron, el dinero [...] La que habla, enferma, sin condiciones para poder trabajar, llega a V.S.i: exponiéndole además que se encuentra con cuatro hijos menores, vi- viendo de la caridad pública, sin hogar, sin lumbre y sin pan [...].<sup>28</sup>

individuos dirigentes o de marcada significación izquierdista, culpables del estado anárquico en que se encontraba España». Otro falangista de mayor rango aun, José Sardiña Peigneux, llega a afirmar en el mismo sumario que él personalmente escuchó a Yagüe en Lobón (Badajoz) decir que «había que limpiar los pueblos de las inmediaciones que se fueran liberando, pero no sin antes convencerse de que eran individuos peligrosos como marxistas». Recordaba el mismo declarante que en cierta ocasión en que llevaron desde Talavera La Real (Badajoz) a un «sujeto peligrosísimo» ante el teniente de la Guardia Civil Manuel López Verdasco, este les dijo «que para qué se habían molestado en traerlo a Badajoz, dando órdenes a unos guardias para que les indicaran el sitio de costumbre y lo ejecutaran». Así se actuaba en Badajoz en el verano del 36 y así, con toda tranquilidad, se manifestaban los responsables de dichas actuaciones.

De esta forma, lo que en algunos lugares de Cádiz o Huelva empezó por el fusilamiento ejemplar, en plena plaza pública y tras la primera misa de campaña, de cinco o diez personas, se va convirtiendo poco a poco, a medida que los sublevados se alejan de su punto de partida, en matanzas de 50 o 100 personas en las horas siguientes a la ocupación de los pueblos. Por Villafranca de los Barros (Badajoz) las fuerzas de Franco pasan de largo durante la noche del siete de agosto camino de Almendralejo, no sin antes quitar la vida a algunas personas que habitaban cerca de la carretera. Algunos pueden pensar que este pueblo de más de 15.000 habitantes y sin víctimas pese al asalto e incendio provocado esa misma noche contra el local en que se encontraban detenidos los derechistas, se había librado de la cuota inicial de sangre. Vana ilusión. El día nueve por la tarde, tras el envío de fuerzas desde Almendralejo, la gente observó cómo eran conducidas, atadas por parejas, 56 personas a través del centro del pueblo. Muchos pensaron que se habría llenado el depósito y los trasladaban a algún corralón, pero lo que pasó realmente fue que siguieron el camino en dirección al cementerio, donde fueron asesinados. A partir de ese momento nadie sabrá a qué atenerse. Aunque pudiera pensarse que si esto había ocurrido en pueblos donde previamente la violencia contra las personas se había podido controlar, peor debía ser lo sucedido allí donde se había acabado con la vida de los presos. lo cierto es que la represión fascista funcionó al margen de estos hechos. Podría decirse que el terror rojo sólo vendría a confirmar la condición criminal de aquellos a quienes ya previamente se había decidido eliminar.

Aunque los izquierdistas más destacados casi siempre han huido, se realizan detenciones en masa que incluyen como rehenes a familiares de los que no pueden capturar. En muchos casos estos familiares son asesinados. Eso ocurrirá, por ejemplo, en Alcalá de los Gazules (Cádiz) a Ana Jiménez por el delito de estar casada con un cenetista y ser madre del presidente local de Izquierda Republicana, ambos huidos; después tanto la casa como el comercio

El apogeo de todo esto tuvo lugar en Badajoz, donde toda la ciudad es entregada como botín a los ocupantes durante dos días en los que mataron a quien quisieron, entraron donde les apeteció y robaron lo que les vino en gana. Nadie les pidió cuentas. A los cientos de detenidos se sumaron los que la dictadura portuguesa fue entregando. Los represores, amparados en la resistencia ofrecida, actúan aquí sin miramiento hacia persona alguna. El propietario Joaquín Thomas muere por disparos de los ocupantes cuando salía de su casa para festejar su llegada. A las fuerzas de Yagüe nadie les indicó qué comercios y domicilios había que respetar. De lo ocurrido en la ciudad puede ser indicativo el hecho de que recién salidas las fuerzas de Yagüe hacia Talavera, se dictase un bando exigiendo la devolución de los objetos robados, la mayor parte de los cuales procedían del saqueo realizado por dichas fuerzas y de la venta de lo que no se pudieron llevar antes de partir. Hasta para el capitán de la Guardia Civil Manuel Gómez Cantos, el segundo de los delegados gubernativos designados por Queipo para Badajoz, había sido excesivo, pues con «la Ley de la Guerra se puede autorizar únicamente el saqueo en los primeros momentos de locura a la entrada en la Plaza». Luego resultó que lo recuperado tras la emisión del bando desapareció de los locales militares y eclesiásticos donde había sido acumulado.

Entonces, las denuncias de muchas personas cercanas a las posiciones de los sublevados motivaron la apertura de un sumario para hallar a los responsables de la «desaparición de géneros». Desde luego el coche particular de Luis Pla, el dueño del mejor garaje de la ciudad, no volvió a aparecer. Se lo llevó Yagüe. En el sumario, que como era de esperar no llegó a nada, se podía leer el siguiente testimonio del delegado Gómez Cantos:

El Bando del Teniente Coronel Yagüe fue únicamente para el elemento civil y el beneficio pleno, para el Señor Pereira [el comandante Manuel Pereira Vela, primer Delegado de Orden Público], que públicamente se sabe que su capital estaba completamente mermado y en la actualidad tiene sus campos, sus viñas y sus terrenos con lujo y lleno de ganado, vendiendo partidas importadas en el Matadero de Mérida. En la actualidad se está tramitando por esta Delegación otra información sobre venta de ganado del fusilado Señor Pla, que sin expediente ni orden fue vendido al completo por el Señor Pereira, cobrando todo su importe su secretario y contable el Sargento Piña, estafador de coches, no entregando a los compradores recibo de ninguna cantidad. Como está demostrado que el señor Pereira dispuso de géneros, muebles, radios, relojes, sin previa autorización, pues hasta el Gobernador Civil lo demuestra en su reducida e incongruente declaración [...], me permito proponer a V.E. le imponga la sanción gubernativa militar [...].<sup>25</sup>

El comandante José Cuesta Monereo, al frente del Estado Mayor de la II División, se ponía nervioso cuando leía estas cosas y, conociendo al personal, aconsejaba en nota al margen al Auditor Francisco Bohórquez Vecina «ojo

con este tío, que está loco y a ver si nos arma un lío cargándose a la intemperata de gente». De todas formas en Badajoz lo peor no fueron estos asuntos de reparto de botín. Dejando aparte las víctimas habidas el 14 de agosto y en los días siguientes, la mayoría de las cuales fueron quemadas en el cementerio, en los meses que siguieron a la ocupación, según consta en el Archivo Municipal, fueron recogidos de calles, plazas y fosos de las murallas unos quinientos cadáveres, cuyos familiares se encargaron de trasladarlos al cementerio y darles sepultura. Las hileras de cadáveres apilados quedarían plasmadas para siempre por el fotógrafo francés René Brut, quien junto con otros dos compañeros había obtenido permiso de los golpistas para entrar en Badajoz el día 17 de agosto. Cuando la noticia de que las fotografías de la represión en Badajoz estaban circulando por Francia a través de correspondientes a quienes se había negado el permiso para desplazarse a Badajoz llegó a los Servicios de Propaganda de la II División, el Jefe de Propaganda de Queipo, Luis Bolín, ordenó a Brut que regresara a Sevilla. Más tarde, el día ocho de septiembre, ordenó su detención y traslado a la Prisión Provincial. Mientras tanto su compañero Jean d'Esme pudo huir de Sevilla a Tánger, desde donde comenzó a gestionar su liberación. Finalmente René Brut, tras cinco largos días en prisión y después de estar convencido de que sus días terminaban allí, pudo salir de España en dirección a Tánger una vez que la película fue entregada a Bolín. Para entonces había pasado casi un mes de su visita a Badajoz. La casa Pathé no sólo no envió todo el material filmado sino que retocó lo enviado.<sup>30</sup> Aunque también se quiso cortar a quienes cámara en mano se dedicaban a fotografiar el espectáculo de la violencia, fue el «asunto Brut» la causa de que la II División publicase dos bandos sobre fotografía —uno el 31 de agosto y otro el once de septiembre—, por los que todo material filmado quedaba bajo control militar.

El escándalo de los sucesos ocurridos en Badajoz fue tal que previsiblemente toda la documentación sobre estos hechos, salvo la relativa a los cadáveres recogidos por sus propios familiares y enterrados en sepulturas individuales, fue hecha desaparecer de todos los archivos. Así, el cementerio de Badajoz, frente a lo que era práctica habitual en la mayoría de los cementerios de otras ciudades, no guarda registro alguno de orden interno acerca del número de personas que ingresaron en fosa común a partir de agosto del 36, y en el Registro Civil sólo a partir de 1979 es posible encontrar alguna alusión a la Plaza de Toros como lugar de muerte. Al contrario que en ciudades como Huelva o Sevilla, donde a pesar de la descarada ocultación del fenómeno represivo, quedó al menos alguna fisura por la que acceder a parte de lo ocurrido, en Badajoz no parece existir. En el Archivo Militar de Ávila, dentro de los documentos relativos a la toma de Badajoz, se alude a informes sobre lo ocurrido durante y después de la ocupación, pero estos informes no aparecen. Por ahora solamente podemos afirmar, y con relativa fiabilidad,

que el número de víctimas entre defensores y vecinos en los momentos de penetrar las fuerzas en la ciudad fue de unas mil personas; de la matanza posterior nada se dice. Hay quienes aprovechan esta carencia de datos para negar la matanza. Esto aumenta el interés de los testimonios orales, como demuestra el reciente trabajo de Francisco Pilo Ortiz, en el que se recogen dos testimonios importantes sobre dicha matanza. El primero, de Manuel Morero Ramírez, entonces un muchacho de 15 años detenido con otras muchas personas y que pasó por la Plaza de Toros:

Más tarde nos pasaron a la Plaza de Toros y nos alojaron en unos pasadizos que había por debajo de las gradas y que no había más luz que la que dejaba pasar por las ranuras o arpilleras que había en las murallas [...]. Nosotros, de la familia, nos encontramos allí, mi padre, mi hermano y yo [...]. Al día siguiente empezaron los fusilamientos. El sistema que tenían era el siguiente: entraba por la puerta que daba al ruedo de la plaza un cabo bajito de la Legión y pistola en mano y cojeando porque tenía el pantalón ensangrentado como de estar herido. Este señor contaba hasta veinte, los sacaba al ruedo, donde ya esperaban los guardia civiles que componían el piquete de ejecución [...]. Una vez fusilados llamaban a algunos de los que allí se encontraban para que cargaran los muertos en una camioneta chica y se los llevaban creo que al Cementerio. Cuando la camioneta regresaba, contaban otros veinte, que se conoce que era la carga del vehículo o no podía con más y así todo el día o días.<sup>31</sup>

Moreno Ramírez, que llegó a estar dos veces entre los seleccionados, siendo enviado de nuevo a los pasadizos, fue finalmente sacado de allí junto con sus familiares por un municipal y un guardia civil que los conocían. Según aseguró a Francisco Pilo, en los diez días que allí permaneció, nadie se preocupó ni de saber sus nombres ni de darles alimento alguno. Pilo también aportó el testimonio, anónimo, de uno de los dos encargados del traslado de cadáveres al cementerio, el que limpiaba la sangre del camión antes de volver por otra carga. Por él sabemos que la matanza empezó sobre las cuatro de la mañana del 15 de agosto:

A eso de las tres y media de la mañana llegamos a la Plaza de Toros y los civiles se bajaron. Allí había muchos legionarios y civiles, todos hablaban muy alto y se les veía muy nerviosos [...]. Nos dijeron que pusieramos el camión dentro y entonces me fijé que en los chiqueros había mucha gente vigilados por legionarios y muchos gritaban y lloraban. Dentro del ruedo a mano izquierda según se entraba había varios muertos en fila y nos dijeron que los cargáramos en el camión y nos los llevaríamos al cementerio. Un legionario sacó a dos presos y les mandó ayudarnos a cargar a los muertos. Esta vez no los conté porque me impresioné mucho, ya que aún estaban calientes. Recuerdo que uno de ellos se quejó al dejarle caer en la plataforma y un legionario sacó la pistola y le dio un tiro en la cabeza. Yo estaba zurrado de miedo y no me atrevía ni a hablar [...]. Cuando terminamos [en el cementerio] nos dijeron que volveríamos

a la Plaza de Toros y así lo hicimos. Al llegar de nuevo a la Plaza, aún de noche oscura, vi que había más guardias civiles y paisanos que antes. Algunos de los paisanos iban vestidos de falangistas. Desde los chiqueros salían muchas voces y la gente lloraba en su interior, junto a la puerta del túnel había dos legionarios de guardia que no decían nada. Pero los paisanos se reían mucho [...]. Dentro de la plaza había esta vez más muertos, pero no todos juntos, sino un montón aquí y otro más allá. Después supe que los sacaban por tandas y los iban fusilando. Aquel día dimos lo menos seis viajes y después ya no mataron a nadie más, pero nos mandaron recoger por las calles a los que allí había, que en algunos sitios estaban amontonados como si en vez de personas fueran animales. También estuvieron recogiendo muertos otros y los militares recogían los suyos [...], a los paisanos los fuimos dejando a las puertas, en el descampado donde habíamos dejado a los primeros. Hacia las tres de la tarde había muchos muertos allí. Ese día terminamos hacia las cuatro de la tarde y nos dijeron que al día siguiente 16 estuviéramos en la Plaza de Toros a las cuatro de la mañana y un paisano que más tarde se hizo falangista pero que antes no lo había sido y que vivía en la calle Menacho nos dijo que había "...que seguir haciendo el arrastre..."<sup>32</sup>

Fue el día 16 cuando comenzó la incineración de los cadáveres apilados y fue precisamente este escenario el que René Brut pudo captar con su cámara un día después. En uno de esos viajes al cementerio para dejar los cadáveres el declarante anónimo vio que cerca de la pira había un gran coche negro ocupado por un cura y varias personas muy trajeadas. Quién sabe si uno de ellos era el periodista portugués Mário Neves, testigo clave de la matanza de Badajoz al que un cura acompañó al cementerio en la mañana del 17 de agosto y que nos dejó el siguiente relato:

Hace diez horas que la hoguera arde. Un horrible hedor penetra por nuestras fosas nasales, hasta el punto que casi nos revuelve el estómago. De vez en cuando se oye una especie de crepitar siniestro de madera [...]. Al fondo [...] sobre una superficie de más de cuarenta metros, más de trescientos cadáveres, en su mayoría carbonizados. Algunos cuerpos, colocados precipitadamente, están totalmente negros, pero hay otros cuyos brazos o piernas han escapado a las llamas provocadas por la gasolina derramada sobre ellos. El sacerdote que nos acompaña comprende que el espectáculo nos desagrada y trata de explicarnos:

—Merrecían esto. Además, es una medida de higiene indispensable... [...] En la puerta del cementerio, un camión descarga otros cuatro cuerpos que han sido recogidos en alguna parte y que transportados por los guardias, se van a sumar a los treinta que serán después incinerados.<sup>33</sup>

Por un momento nos parece ver en el cementerio a Neves tomando notas, a Brut con su cámara y al comunicante anónimo descargando los cadáveres del camión. Según el testimonio de este último, tras varios días de viajes con el camión, el sistema cambió, encargándose guardias civiles y falangistas de

trasladar a los presos al cementerio para su eliminación. Para entonces ya se permitía a los familiares —no sabemos si a todos— buscar diariamente entre los cadáveres y recoger a sus muertos.

Hechos como estos que ocurrieron en Badajoz tuvieron lugar igualmente, aunque en menor escala, en casi todos los pueblos y ciudades de la zona en poder de los sublevados. En todo el territorio de la II División se empezaron a abrir grandes fosas donde los cadáveres eran colocados en filas sobre las que cada cierto tiempo se echaba cal viva y una capa de tierra hasta completarse. Existieron grandes fosas de estas características en casi todos los cementerios. En el caso de Sevilla fueron destruidas en los años sesenta, trasladándose los restos al osario general. En otros casos, como el del cementerio de Huelva, son actualmente zonas de césped. Fueron esas zonas, conocidas en todos sitios, donde a finales de los setenta y comienzos de los ochenta, se erigieron monolitos y lápidas en recuerdo de las víctimas. Sin embargo las proporciones y características de la masacre llevaron incluso a la utilización de fosas abiertas en el campo e incluso dentro de fincas privadas, algunas de las cuales conocemos. Una fue abierta en Huelva, entre Bonares y Moguer, y otra en una gran finca de Nogales, en Badajoz, cerca de la Sierra de Monsalud. Esta última, con más de setenta cadáveres, quedó bajo control de la Guardia Civil durante varios años tras los cuales se indicó al dueño que podía volver a laborar en aquel terreno. De estos enterramientos en grandes fincas extremeñas también existen algunos testimonios, como el que ofreció Juan León a Carlos Elordi para su trabajo sobre la memoria reciente. Contaba allí Juan León que en la finca donde vivían como esclavos había una zona en la que nunca araban:

En otro sitio había un barranco que debió ser una fosa común y de la que los gorrinos sacaban a veces huesos. Yo creía que eran de borricos, pero mi padre me dijo que eran restos humanos y desde entonces los ponía encima de un árbol para que los cerdos no los hozaran. Un día el apareador, que era un animal, nos dijo que teníamos que arar también por allí. Nadie quería ir. Me tocó a mí. Y no tuve más remedio que hacerlo. Cualquiera sabe lo que me habría pasado si hubiera dicho que no. A lo peor el tío me hubiera denunciado por comunista. Todavía me pongo enfermo cuando me acuerdo de lo que salió de allí.<sup>34</sup>

Precisamente una de estas fosas fue localizada recientemente en León, en Priaranza del Bierzo, donde Emilio Silva Barrera había localizado los restos de su abuelo en una fosa situada en una salida del pueblo. Los hechos tuvieron lugar en Villafranca del Bierzo a mediados de octubre de 1936. La noche del día 15 (los quince presos) que había en el depósito fueron subidos a un camión. Al llegar a cierto punto el vehículo se detuvo y los presos fueron bajados, momento en que uno de ellos, aprovechando la confusión del momento y la oscuridad de la noche, pudo escapar, pudiendo presenciar desde cierta

distancia el asesinato. La búsqueda de la fosa no fue fácil y llevó además al conocimiento de otras quince fosas en la misma zona. «De las catorce personas con las que hablamos, de entre cincuenta y ochenta años, todas conocían perfectamente dónde estaba cada fosa y cuánta gente había dentro», declaró Emilio Silva. De las trece personas enterradas —aparte del que escapó, otro de los cadáveres fue recogido por sus familiares esa misma noche—, sólo cuatro han podido ser identificados y localizados sus familiares.<sup>35</sup>

También tenemos constancia de estos hechos a nivel oficial. En la Causa General pueden encontrarse documentos como este, dirigido por el alcalde de Reina, un pequeño pueblo de Badajoz cercano a Llerena, al Fiscal Inspector de la Causa General en dicha provincia:

Tengo el honor de participar a V.S. contestando a sus oficios de 22 y 28 de Marzo último y 20 del corriente mes — que de los antecedentes adquiridos por los Agentes de la Autoridad resulta que en este término existen los restos de los individuos no identificados que a continuación se expresan:

En el sitio VALLE DE LA ZURANGA cerca del Cordel y a la derecha del Arroyo y a la izquierda de la carretera en una zanja fueron enterrados los cadáveres de siete hombres y en el mismo cordel uno. En la Humbería [sic] de la ALCORNOCOSA — también se encuentra enterrado otro hombre. Detrás del cortijo de MALPICA y en un cerro se hallan enterrados los cadáveres de dos hombres. En el ARROYO DE MALPICA y en dirección por cima de la Fuente se encuentran enterrados los cadáveres de cinco hombres. Y en un cerro junto al MOLINO DE LA LOBITA existe igualmente enterrado el cadáver de otro hombre.

Los cadáveres a que me refiero fueron enterrados en el mes de agosto de 1936 en zanjas que fueron abiertas para este fin y desde entonces hasta la fecha no hay noticias de que a las sepulturas mencionadas les [sic] haya tocado nadie ni los restos hayan sido sacados por ningún animal, como están en el campo desde luego no reúnen condiciones de seguridad aunque en la parte de salubridad no están afectadas.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Reina 26 de Mayo de 1941. El Alcalde (ilegible).<sup>36</sup>

El fenómeno de los enterramientos irregulares, tan común en 1936, tuvo continuidad en el año siguiente allí donde como en las zonas limítrofes a las provincias de Huelva, Sevilla y Badajoz la represión generó en poco tiempo el problema de los huidos, germen de la guerrilla posterior. La gravedad de la situación llevó a Queipo a declarar el estado de guerra en extensas zonas de dichas provincias. La mayor parte de las víctimas habidas entre los huidos y la población civil eran enterradas allí donde caían. Al ser lugares apartados de los núcleos de población nadie se preocupó de ellas salvo en casos especiales como el ocurrido en Lobón (Badajoz), donde los restos de una persona asesinada en la finca «La Cerrada» fueron trasladados al cementerio en diciembre del 37 por orden de la Inspección Provincial de Sanidad.

Las noticias sobre lo que venía ocurriendo desde que el día 17 de julio los sublevados empezaron sus andanzas, pasaron pronto de sur a norte llevadas por los que pudieron huir del terror. A pesar de que las matanzas fascistas se extendieron por todos los pueblos y ciudades del Suroeste, fueron sin embargo los hechos ocurridos en Badajoz los que más trascendieron. Por otra parte la matanza de Badajoz, clara llamada de advertencia a las ciudades de la ruta que llevaba hacia la capital, se encuentra en el origen de la ola de violencia desatada en diversas ciudades de la zona republicana a últimos de agosto de 36. Sería el caso de Madrid, donde muchos de los que esperaban con pavor la irrupción de moros y legionarios, y otros tantos de los llegados desde lejanas provincias huyendo de la muerte, se dispusieron a *limpiar de fascistas* la capital antes de que fuera tarde. Las noticias de la matanza ocurrida en la ciudad extremeña fueron decisivas. El asalto a la Cárcel Modelo tuvo lugar ocho días después de la caída de Badajoz. Los golpistas por su parte, ajenos a las consecuencias de sus acciones, cerraron esos días la primera fase del golpe militar, que en un solo mes les había permitido hacerse con gran parte del país y comunicar los diversos focos rebeldes.

## El terror en la II División

Nosotros hemos fusilado a muchos, es verdad, pero confidándolos y comulgándolos, y ellos, no. Ya ven ustedes la diferencia.

JOSÉ GARCÍA CARRANZA,  
«El Algabeño», colaborador de Queipo

DESPUÉS DE LAS REDADAS realizadas a medida que se fueron ocupando las poblaciones, en los primeros días de agosto los sublevados, al percibir la magnitud de la tarea, decidieron organizar la represión y clarificar sus objetivos. Sabemos por el Archivo de la Prisión Provincial de Sevilla que los detenidos que contaban con antecedentes políticos-sociales izquierdistas fueron eliminados de inmediato. Pero estos eran los menos, el problema eran los cientos de detenidos por el simple hecho de ser obreros y vivir en ciertos barrios. Muy pronto comenzó la búsqueda de los dirigentes, muchos de los cuales, ocultos y aterrorizados por lo que iban sabiendo, optaron por entregarse o simplemente por esperar en su casa la visita de la Policía o de la Falange. La mayoría actuaron así para evitar las represalias sobre sus familias. Hablamos tanto de responsables políticos, cargos sindicales o simples obreros, como de prestigiosos médicos y abogados o de respetables comerciantes y funcionarios que de un día a otro pasaron a ser tratados como criminales sin posibilidad de recurrir ante nadie. Este fue el primer paso que dio el fascismo español: la anulación del hombre como sujeto de derecho como paso previo a su control y exterminio.

Algunas de estas capturas realizadas por las Brigadas de Investigación de Falange dejaron huella en los registros judicial-militares. La Causa n.º 8/36 del nuevo registro abierto tras el golpe en las oficinas jurídicas de la II División incluía nada menos que al alcalde Horacio Hermoso, al Gobernador Civil José María Varela Rendueles, al Jefe de la Guardia Municipal Rafael Lora Beltrán, al Presidente de Diputación José Manuel Puelles de los Santos, al Delegado de Trabajo José Luis Relimpio Carreño y a varios concejales y gestores provinciales. Todos fueron trasladados a la Prisión Provincial. Los primeros en desaparecer fueron Puelles y Relimpio, sacados de la Prisión el día cinco de agosto a las 2.30 de la noche por orden del Delegado de Orden Público Manuel Díaz Criado. Todos, salvo dos, irían cayendo en las semanas si-

guientes. Un caso especial fue el del doctor José González Fernández de La bandera, causa n.º 30/36, alcalde de Sevilla durante los sucesos del diez de agosto de 1932, cuyo absurdo proceso sería interrumpido por su asesinato el día en que tenía lugar el cuarto aniversario del golpe de Sanjurjo. Al cabo de un año el Instructor quiso «acreditar la situación del encartado» y desde la Delegación de Orden Público se le contestó que «le había sido aplicado el bando de Guerra el 10 de agosto del pasado año», lo que no fue óbice para que en 1941 le fuera comunicada a la familia la aplicación de los beneficios de prisión atenuada.

La ocupación de Huelva el día 29 de julio completó las operaciones iniciadas once días antes y que culminarían dos semanas después con la caída de Badajoz. Así, a partir de los últimos días de julio se decidió celebrar a bombo y platillo varios consejos de guerra sumarísimos en Sevilla y otras ciudades contra las autoridades legales. Entre los días primero y cuatro de agosto fueron juzgadas y condenadas las autoridades civiles y militares, según los casos, de Granada, Cádiz y Huelva. Todos los miembros de las fuerzas armadas que no se sublevaron fueron juzgados por «rebelión militar». Estos juicios ejemplarizantes continuarían en las semanas y meses posteriores pero casi siempre en retación con militares, con casos tan señalados como los del general Miguel Campiñs Aura o el del coronel Santiago Mateo Fernández, militares legalistas a los que se eliminó luego de humillarlos con la farsa judicial. A mediados de agosto del 36 un radiograma ordenó, y eso puede ser señal de que no siempre se hacía, que toda sentencia recaída por Consejo de Guerra fuera puesta en conocimiento de la Junta Militar, llamada «de Defensa» por los golpistas, para su aprobación. Al mismo tiempo se iniciaron varios procedimientos contra diversas autoridades civiles, llegando unas a término, caso de Huelva, y quedando otras interrumpidas por la desaparición de los encausados. Forjándose para la elevada tarea que le será conferida, aunque la fama le viniera desde su intervención contra Ramón González Peña por los sucesos de Asturias, vemos ya en plena acción al jurídico-militar Felipe Acedo Colunga.

Desde estos primeros días la palabra que definiría la actuación de la justicia (de los sublevados es la arbitrariedad). Al mismo tiempo en que algunas autoridades gaditanas u onubenses son asesinadas por decisión de los consejos de guerra, otras de Sevilla o de la misma Cádiz son eliminadas sin trámite alguno. A favor del indulto del Gobernador Civil onubense Diego Jiménez Castellano y de los tenientes coroneles de Asalto y de la Guardia Civil, respectivamente Alfonso López Vicencio y Julio Orts Flor, a quienes debían la vida los derechistas más señalados del sur de la provincia, se movilizan ante Queipo Falange, Renovación Española, la Asociación Patronal e incluso el Arzobispo de Huelva, quienes recibirán por toda respuesta «Lamento muchísimo no poder acceder a su petición de indulto reos condenados a última pena, ya

que las circunstancias críticas que atraviesa España obligan a no entorpecer justicia, para lograr no solamente castigo culpables sino ejemplaridad».

En Cádiz, en el caso del consejo de guerra contra Francisco Cossi Ochoa, Presidente de Diputación, su secretario particular Antonio Macalio Carisomo, y el capitán de fragata Tomás Azcárate García de Lomas, que había servido de asesor al Gobernador Civil Mariano Zapico Menéndez-Valdés, nos encontramos ante un caso excepcional en el que los propios encausados afrontaron su defensa. Mientras Azcárate ponía el dedo en la llaga declarando el 25 de julio que «el acto de declaración del estado de guerra era ilegal ya que no había sido precedido de los trámites que la ley ordenaba», Macalio espetaba al Instructor que si no se rindieron fue «cumpliendo instrucciones telefónicas del Ministerio de Gobernación, que declaraba fáccioso dicho estado de guerra». Francisco Cossi, por su parte, «con el debido respeto», pidió la anulación tanto del auto de procesamiento como de la prisión preventiva, pues si la rebelión militar de que se le acusaba había existido «no se había realizado en estas circunstancias históricas y terribles porque atraviesa la Patria con mi cooperación». En estos mismos términos, e incluso mayores, se mantuvieron estos hombres hasta que el día 16 de agosto alguien decidió que no hacía falta seguir con aquella terrible representación. Por el contrario, con el Gobernador Zapico y con varios oficiales de Asalto se llegó hasta la condena final. En todo caso el resultado fue el mismo.

Conscientes de las limitaciones que presentaban los consejos de guerra y desbordados por el número cada vez mayor de gente a la que había que criar, los sublevados se decidieron finalmente por el método expeditivo. En la primera quincena de agosto, entre la caída de Huelva y la de Badajoz, se produjo una oleada represiva de enormes proporciones que afectó a todo el territorio bajo control de la II División al mismo tiempo que se mantenía la purga selectiva que se venía realizando desde el principio. Podrá valorarse dicha oleada, y hablamos sólo de represión documentada, si decimos que sólo en el mes de agosto fueron asesinadas como mínimo 1.084 personas en la provincia de Huelva y 1.692 en la mitad oeste de Badajoz. En la ciudad de Sevilla acabaron ese mes en las fosas comunes del cementerio 584 personas. Sobre la represión selectiva bastará con decir que en Cádiz desaparecieron el alcalde y once concejales, en Badajoz el alcalde y 14 concejales, y en Granada el alcalde y 16 concejales. En los pueblos ocurrió otro tanto. El caso de Huelva, donde he estudiado la relación entre represión y cargos políticos en más de media provincia, demuestra claramente la voluntad de exterminio de la clase política republicana. Con las investigaciones de que disponemos puede afirmarse que en esa primera quincena de agosto se decidió desde las más altas instancias golpistas la eliminación masiva de todas las personas estrechamente relacionadas con la experiencia republicana y la realización de una severa purga sobre la base obrera e izquierdista que le dio apoyo. En ese mo-

mento aún no se habían decidido ciertos aspectos formales de dicha tarea, de modo que podemos encontrarlos con personas juzgadas e inscritas en el Registro Civil, personas no juzgadas pero sí inscritas y, lo más habitual, personas ni juzgadas ni inscritas. Juzgados, prisiones, cementerios y ayuntamientos se ven superados por los acontecimientos, optándose finalmente por prescindir de los requisitos legales que toda muerte producía anteriormente. Este cúmulo de irregularidades legales sólo se abordaría parcialmente en noviembre del 36.

Contamos con una prueba escrita de esta apuesta represiva de primeros de agosto. El día cuatro de ese mes, un día antes de visitar en Córdoba a los militares Ciriaco Cascajo y Eduardo Quero para animarles con la represión, Queipo escribe una carta al general José López-Pinto Berizo, máxima autoridad golpista en Cádiz, en la que le dice: «Esto se acaba! Lo más que durará son diez días. Para esa fecha es preciso que hayas acabado con todos los pistoleros y comunistas de esa». <sup>37</sup> Fue sólo unos días después cuando empezó la eliminación ya mencionada de las autoridades gaditanas. Igual ocurrió en Córdoba, donde cae el alcalde Manuel Sánchez Badajoz además de varios concejales y diputados. Este rumbo también se confirma en los pueblos, donde llega igualmente el mensaje del nuevo Gobernador Civil Eduardo Valera Valverde de que «hay que obrar con más energía». No obstante Queipo no actúa solo, pues no debe perderse de vista que el seis de agosto llega Franco a Sevilla, donde permanecerá hasta el 16 —el día 13 llega también Mola—, partiendo de la ciudad diez días más tarde hacia su nuevo cuartel general sólo unas horas después del asesinato del general Campiñs, cuyo consejo de guerra es presidido por López-Pinto. Sobre las causas de fondo de la eliminación masiva de detenidos es evidente que la ocupación de Mérida y Badajoz a mediados de agosto y la de la cuenca minera de Riotinto a finales de ese mismo mes plantearon tales problemas a los sublevados que decidieron optar por la vía rápida. Puesto que la mayoría de los habitantes de estas provincias del Sur eran de izquierdas y contrarios a los sublevados, los golpistas, por más que contaran con la Guardia Civil y con bastantes elementos afines, no sabían qué hacer ni con los presos ni con los muchos izquierdistas que quedaban todavía en libertad. Fue este tenso compás de espera el que rompieron Queipo y sus delegados gubernativos con las ejecuciones públicas y la aparición de los primeros cadáveres con tiro en la nuca, y fueron pues estos peculiares retos los que llevaron al desbordamiento represivo de agosto y septiembre. El comandante José Cuesta Monereo, el cerebro del golpe en Sevilla, anotó en sus «Papeles» lo siguiente:

Uno de los primeros [problemas] que se puso de manifiesto fue el de la seguridad de los prisioneros que se cogían a la entrada de las columnas en los pueblos. La mayor parte de estos no disponían de cárceles ni locales donde pu-

dieran tenerse con ciertas garantías, obligando a distraer fuerzas en esta misión hasta la organización de las milicias. Ligado a este problema venía el de su mantención, aunque las familias de ellos remediaran esta necesidad en muchos casos. Se autorizó en su vista a los Comandantes Militares a hacer una primera clasificación, interrogándoles rápidamente a fin de que enviaran los de mayor responsabilidad a la Capital para ser juzgados por los Consejos de Guerra con mayores garantías de acierto. Problema hondo, de retaguardia, que hubo que resolver al tiempo que se continuaban las operaciones de conquista u ocupación de pueblos.<sup>38</sup>

Ocultó Cuesta, sin embargo, que como demuestran los documentos de la Auditoría de Guerra, fueron precisamente los Comandantes Militares quienes, al servicio de las oligarquías locales, efectuaron la primera purga. Ellos son los que realizan los primeros interrogatorios a los detenidos, sólo que como no están al tanto de la teoría de la «rebelión militar» se contentan con indagar sobre las actividades de los Comités o sobre los daños materiales causados. Cuando estas diligencias pasan finalmente a la Auditoría ya a finales del 36, ésta lo primero que pregunta es sobre la situación de los *encarcelados*, resultando una vez más que la mayoría de ellos ya no existen por «*haberles sido aplicado el Bando de Guerra*», fórmula con la que una y otra vez se encubre la aniquilación del contrario.

Las características del terror fascista, aparte de una especial perversidad y crueldad rayanas en la necrofilia, se relaciona con sus objetivos. El fascismo convirtió el terror y la muerte en espectáculo como único modo de que su *mensaje* llegara a toda la sociedad. El terror fascista requirió el concurso de todas las instancias de poder y, al mismo tiempo, exigió el silenciamiento y la eliminación de toda discrepancia sobre sus procedimientos. El escaso apoyo social que disfrutaron los golpistas en el sur exigía un derroche de violencia del que otros regímenes fascistas con mayor base pudieron prescindir. Mientras unos *desaparecían*, otros eran obligados a presenciar hechos absolutamente insoportables y a vivir en un clima irrespirable de violencia cuyo objeto era pervertir su condición humana. Cada una de estas acciones iba encaminada a destruir no ya vínculos familiares, amistosos y sociales de gran arraigo sino a arrasar con principios básicos del ser humano, incluso con tabúes. En una sociedad donde el Estado de Derecho ha sido barrido, todo delito y toda depravación imaginable puede ser hecha realidad. Una comunidad sometida a un régimen de terror sistemático sólo puede aspirar a sobrevivir. El terror fascista sumió a los vencidos en la desesperanza y el desamparo más absolutos. Sin Justicia ni Autoridad alguna a la que recurrir, la única razón para seguir viviendo fue el mero hecho de vivir, sin condición alguna. Una vida cotidiana en la que al salir de casa cualquiera podía encontrarse con un camión cargado de los cadáveres de sus propios vecinos (Villarrasa-Huelva), cruzarse con quienes van mostrando orejas humanas colgadas de un junco

(Calañas-Huelva), ver a un grupo de hombres jugando a pasarse una cabeza humana como si se tratara de un balón (Rociana-Huelva), presenciar los frecuentes desfiles de las mujeres rapadas y purgadas, asistir al arrastre por caballos de varias personas recién asesinadas en la plaza del pueblo (Jerez de los Caballeros-Badajoz) o enterarse de que los cadáveres de algunas vecinas, violadas y asesinadas, han aparecido en algún lugar cercano al pueblo; una vida cotidiana así marcada supone tal abismo que sólo puede ser percibido como la materialización de un nuevo modo de vida creado específicamente para seres considerados inferiores y carentes de todo derecho. Esta fue la contribución española al fascismo europeo.

Este ciclo de muerte iniciado el 17 de julio tuvo su punto álgido en agosto, septiembre y octubre, comenzando a ceder en noviembre y dando los últimos coletazos entre diciembre del 36 y febrero del 37. Sabemos que en diciembre de 1936 las Comandancias Militares de todo el territorio ocupado por los sublevados recibieron una orden por la que los presos quedaban en espera de ser sometidos a consejo de guerra. De la fiabilidad de estas órdenes puede dar cuenta el caso de uno de los huidos de Valverde del Camino (Huelva), Antonio Castilla Ramírez, quien a pesar de su deseo de reintegrarse a la vida del pueblo tuvo que huir en dos ocasiones por la desaparición de sus dos hermanos. La tardanza en la puesta en marcha de la maquinaria judicial-militar fue aprovechada en algunos lugares donde en enero y febrero se produjeron los últimos coletazos del «bando de guerra», al mismo tiempo que aquellas preguntas inspiradas en el estilo humorístico de los golpistas que tan bien representaba Queipo. En Fuente del Maestre preguntaban a los detenidos: ¿Dónde queréis ir, como voluntarios a la Legión o a Rusia? Rusia era el cementerio.<sup>39</sup> Otros, para lo mismo, decían: Preparaos porque os vamos a dar la reforma agraria. Finalmente, a principios de abril de 1937, todos los presos existentes en el territorio controlado por la II División pasaron a disposición de la Justicia Militar concluyendo así la primera fase represiva. En Huelva, por ejemplo, la primera víctima por sentencia de consejo de guerra es de 20 de marzo de 1937 y en Badajoz de dos días después. A partir de ese momento, aún permaneciendo hábitos de la etapa anterior, los sublevados pusieron en marcha una estructura judicial de urgencia por medio de consejos de guerra, unos permanentes y otros itinerantes, que será la encargada de abordar una de las más graves consecuencias del golpe y de la represión: el problema de los huidos, tarea esta que se aprovechó para efectuar lo que vino en llamarse la «segunda vuelta», una nueva purga en los medios obreros e izquierdistas que en el caso de Huelva acabaría con la vida de más de quinientos. «La actual campaña contra el marxismo». Recordemos cómo se abría una de aquellas apocalípticas pantomimas:

[...] siguiendo este Consejo de Guerra en su delicada tarea de ir juzgando a los culpables de la bochornosa revolución marxista que tan sangrientamente ha enlodado el suelo patrio, arrojando sobre la historia de España y sobre su civilización una mancha bien difícil de borrar, hoy toca el turno [...].<sup>40</sup>

Esta segunda fase represiva fue declinando en intensidad hasta que coincidiendo con el final de la guerra civil —que no de la campaña, como bien se encargaban de recordar los vencedores—, con el país convertido en una inmensa cárcel y al amparo de los vientos fascistas reinantes en Europa, se acometería la depuración definitiva de los vencidos desde abril de 1939 hasta los primeros meses de 1945. Veamos a qué equivale esto en los casos de Huelva (78 núcleos de población) y de la mitad occidental de Badajoz (82 núcleos de población):

Provincia	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	Total
Huelva	4.658	650	62	41	15	12	7	6	3	1	5.455
Badajoz	5.103	153	133	112	566	232	122	13	11	1	6.446 <sup>41</sup>

Datos provinciales de la represión en Huelva y en la zona oeste de Badajoz (1936-1945). Elaboración propia.

La represión fascista, como ya indicó Tuñón de Lara al hablar de «fascismo agrario», estuvo dirigida fundamentalmente contra la población jornalera.<sup>42</sup> Aunque existieron muchos factores de riesgo no hay duda que el factor número uno en estas provincias agrarias del Suroeste fue la reforma agraria. De entre las víctimas de Badajoz de las que sabemos su profesión más de un tercio eran jornaleros. Además de la base obrera en general, con sectores también muy afectados como el de la construcción y el ferroviario, la represión penetró también en los grupos medios, en los empleados y pequeños empresarios, y afectó muy duramente a grupos específicos asociados con las principales reformas republicanas, como los maestros, los militares y, de manera selectiva pero muy eficaz, a profesionales liberales como los abogados y los médicos. La represión, por más que sus límites se hallaran entre los 14 y los 79 años, se cebó en las edades medias, en las personas entre 30 y 50 años. Aunque la mayor parte de las víctimas fueron hombres tenemos constancia de la desaparición de 185 mujeres en la provincia de Huelva y de 455 en la zona investigada de Badajoz, donde también sabemos del asesinato de 51 menores de 18 años. Dos ejemplos: el de Carmelo Blanco Zambrano, de 16 años, a quien asesinaron en Fuente del Maestre (Badajoz) «porque se trajo un pito y un balón en el saqueo de la casa de los señoritos»; y el de Juan Manuel Martínez Báez, de 14 años, asesinado en Ribera del Fresno (Badajoz) porque «se enemistó con otro chico más o menos de su misma edad, al parecer hijo de un importante personaje».<sup>43</sup>

En cuanto a la represión sobre la mujer, puesto que se vio más afectada por la ocultación, habría que decir que la diferencia entre ambas provincias se basa exclusivamente en que en Badajoz hubo unos quince pueblos más que en Huelva en los que las autoridades judiciales o militares decidieron registrar a todas las víctimas entre 1936 y 1937. Esta represión contra la mujer, sobre la que no cabe buscar equivalente alguno en la violencia revolucionaria, es otra de las peculiaridades del fascismo español, fascismo de carácter católico que no tuvo remilgo alguno en asesinar incluso a mujeres embarazadas o menores de edad. De manera generalizada, rapados y purgantes se contaban en castigos específicamente femeninos.<sup>43</sup> Respecto a las violaciones, confirmadas por los testimonios orales, al afectar en algunos casos a mujeres emparentadas con soldados o falangistas que denunciaron los hechos —mujeres solas cuyos maridos, hermanos o padres habían huido—, son los propios documentos militares los que prueban su existencia. En general la situación en que quedaron las mujeres relacionadas con los vencidos fue penosa. Cuando Juana Castillo Ibáñez, una viuda de 28 años de Alcolea del Río (Córdoba), respondió públicamente a quien le preguntó por su marido que «*los buenos lo habían matado por malo*», un derechista que asistía a la escena, además de comentar en alto: «*Estas putas no hacen más que tirar chinas, cuando están vivas de milagro*», la denunció en la Comandancia Militar (Causa n.º 2967/38). Esta represión específicamente contra la mujer nunca hubiera podido llevarse a cabo en los pueblos sin la anuencia del clero. Estas aberraciones inimaginables encontraron cobijo dentro del espíritu de cruzada que llevaba, por ejemplo, a un párroco de un pueblo medio como Rociana (Huelva), Eduardo Martínez Laorden, a decir a voz en grito en plena plaza, ante todo el pueblo:

Ustedes creerán que por mi calidad de sacerdote voy a decir palabras de perdón y de arrepentimiento. Pues NO: Guerra contra ellos hasta que no quede ni la última raíz!

Esto no quedó en el deseo, dándose casos de aniquilación de familias tanto en Huelva como en Badajoz: los hermanos González Cabrera (Emilio, Damián, Manuel, Rafael y José Antonio) en Almonaster La Real (Huelva); los Casaus Hijón (Antonia, Luciano y Teresa) en Manzanilla; la familia Patricio, del Cerro de Andévalo (Huelva); los Pérez González (Antonio, Manuel y Joaquín) en Palos (Huelva); los Macías Díaz (Encarnación, Demetrio y Visitación) en Los Santos de Maimona (Badajoz); los Pérez Bravo (Francisco, Josefa y Marciano) en Puebla de Sancho Pérez (Badajoz); los Movilla Chacon (Félix, Ángel y Antonio) en Segura de León (Badajoz); los Bernal Matamoros (Ángeles, Manuel y Eladio) de Fuente de Cantos (Badajoz); los Broncano Gómez (Francisco, Carmen y José) de Talavera la Real (Badajoz); los Toro

Zambrano (José, Juan y Micaela) de Zafra, o, por cerrar esta serie de ejemplos que podríamos extender a otros muchos pueblos, la matanza de las hermanas García Iglesias (Encarnación, Claudia, Carmen y Concepción) de Fuente de Cantos (Badajoz).

Finalmente, será un documento elaborado por la Comandancia Militar de Cádiz e inusualmente claro en sus planteamientos, el que nos indique qué pensaban los sublevados sobre los límites de la represión:

La peculiar organización de los pueblos andaluces hacia que en un pueblo de 20.000 habitantes existían 20 ó 30 terratenientes, 200 ó 300 tenderos o comerciantes y 15.000 braceros sin más capital que sus brazos, todos asociados a organismos del Frente Popular. Cuando ellos dominan pueden fusilar a los dos primeros grupos y quedarse solos: en cambio los dos primeros grupos no pueden fusilar al tercero por su enorme número y por las desastrosas consecuencias que acarrearía.<sup>44</sup>

Había pues un amplio margen de actuación para conseguir el efecto deseado de paralizar mediante el terror a la mayoría social. En la práctica la represión se ajustó en cada lugar a las necesidades de los grupos dominantes. Sólo así se explican las diferencias locales. Todos los pueblos fueron obligados a aportar su cuota de represión. De las 78 localidades de Huelva sólo tres se libraron (Hinojos, Berrocal e Hinojales); de las 82 estudiadas en Badajoz no se libró ninguna. Recordemos que en el caso de Huelva había existido violencia previa en 15 casos y en el de Badajoz en 14.

Hasta los primeros meses de 1937 no se tuvo verdadera conciencia de que acababa una etapa y comenzaba otra. Los detenidos sabían que por muy mal que pudiera irles con los consejos de guerra nunca podría ser peor que en la fase anterior. El paso de la represión salvaje a otra con apariencia de legalidad sirvió especialmente para tranquilizar las conciencias de quienes venían apoyando el golpe desde su comienzo. La gente era consciente de las barbaridades cometidas y de la cantidad de personas inocentes que habían sido asesinadas. Muchos querían pensar que por fin Franco se había enterado de lo ocurrido y había tomado las medidas oportunas. Los presos pasarían ahora por tribunales, los falangistas y los requetés serían controlados por el Decreto de Unificación y, especialmente, los grandes represores serán llamados al orden. En interpretación tan ingenua cayó incluso un hombre experimentado como Manuel Burgos Mazo desde su Moguer natal, anotando en su diario la alegría que le producía que el comandante Gregorio Haro Lumbereras, «ese Verres moderado», hubiera caído en desgracia. Igual ocurrió en Sevilla cuando desapareció del escenario el capitán Manuel Díaz Criado o en Badajoz cuando se esfumaron Perita Vela o Gómez Cantos. Existían razones para sus traslados pero no eran las que se rumoreaban. Aunque mucha gente deseaba y necesitaba creer que individuos como los mencionados o como

López-Pinto y Valera Valverde en Cádiz, Valdés Guzmán en Granada o como el cuartero de Córdoba —Cascajo, Quero, Zurdo e Ibáñez— habían sido descubiertos al fin e iban a pagar sus culpas, la verdad es que se siguió un sistema de larga tradición en las fuerzas represivas: traslado y ascenso. Al mismo tiempo el propio desarrollo de la guerra, su estabilización, permitió la salida hacia otros destinos de los individuos que más se habían señalado en todo lo que había rodeado a la represión local. Así, de pronto, después de seis o siete meses, se cerró un ciclo.

Las oligarquías locales, orientadoras de la represión, raramente se mancharon las manos en las tareas sucias, para las que siempre había meritorios cuando no guardias civiles o soldados de cualquier tipo. Esta implicación en la violencia, este «pacto de sangre», constituye la argamasa que fundió al bloque vencedor.<sup>46</sup> Aunque el fenómeno represivo haya quedado asociado a la Falange, hay que decir que la realidad es más compleja. Como demuestran los archivos locales, la Falange posterior a las elecciones de febrero del 36, en las que fracasó estrepitosamente, era básicamente un instrumento creado al servicio del golpe militar a partir de finales de abril del 36 y financiado por los grandes propietarios.<sup>47</sup> Posiblemente, dada la evolución de dicho grupo a partir de la sublevación, pueda dar la errónea sensación que fue Falange la que se encargó de la represión, pero no debe olvidarse que esta Falange es un grupo creado por y para el golpe; un grupo que, despojado de toda fanfarria pseudorrevolucionaria, muestra desde el principio su verdadera faz al situarse al servicio del llamado «bloque contrarrevolucionario», que es el que la crea y mantiene. Falange obedece y sirve al golpe y a la contrarrevolución. Los documentos reflejan fielmente —caso de Paterna del Campo (Huelva)— que las suscripciones para su funcionamiento tras el golpe se efectuaban «entre patromos y personas pudientes». En Los Corrales (Sevilla), por ejemplo, cobraban entre tres y cinco pesetas diarias. La relación de Falange con la represión viene simplemente de que ésta fue la principal tarea del Nuevo Orden. En el Suroeste, ya en fecha tan temprana como el 23 de septiembre de 1936, tuvo que ser el propio Jefe Territorial Joaquín Miranda González quien recordara a los jefes provinciales que «queda terminantemente prohibido a los milicianos de nuestra organización tomar parte en fusilamientos y ejecuciones, misión que corresponde exclusivamente a las fuerzas militares de toda clase, advirtiéndose que aquellos que tomen parte en tales actos serán castigados con el máximo rigor».

Por otra parte, aunque no suela hablarse de ello, sabemos por los propios documentos generados por los sublevados que en las tareas sucias (detenciones, registros, malos tratos, asesinatos) participaron todos, desde las fuerzas militares hasta los tradicionalistas y los cívicos.<sup>48</sup> También sabemos que la justicia militar igual abría diligencias a unos soldados por hablar en estado de embriaguez más de lo conveniente acerca de las matanzas en que habían

intervenido que contra falangistas implicados en hechos turbios y que no tenían problemas en informar sobre su relación con los mandos militares o con la policía, o sobre las actividades diarias de las llamadas *brigadillas de ejecuciones*, los grupos renovados cada día que se encargaban de los secuestros y los asesinatos ordenados por la *Superioridad*. Los sumarios abiertos para esclarecer hechos represivos por denuncias de personas cercanas al Nuevo Orden, únicos a los que se permitía tal cosa, por más irregularidades que contengan, son fundamentales para acceder a los mecanismos internos de la estructura represiva.

A la gran purga del 36 siguió otra más selectiva a lo largo de 1937-1938, relacionada con quienes habían huido anteriormente de la represión y con quienes les ayudaban desde los pueblos y los cortijos. La presión se mantenía desde el 39 al 45, con todo el país subyugado, y concluiría definitivamente con el apogeo de la lucha guerrillera entre esa fecha y 1953, año en que tendría lugar en el cementerio de San Fernando de Sevilla la muerte de los últimos guerrilleros del Suroeste. Para llenar de personal la inmensa red burocrática militar, no sólo se vació el cuerpo jurídico-militar sino que se vieron obligados a recurrir a jueces, secretarios judiciales, registradores e incluso catedráticos. Será ahí, como instructores o ponentes, donde se forjarán figuras del «franquismo» como Florentino Pérez Embid, Carlos Arias Navarro o Antonio Pedrol Ruus, todos pertenecientes al oscuro mundo jurídico-militar. Puesto que había que castigar a mucha gente en poco tiempo, se crearon los procedimientos sumarios de urgencia, juicios preparados en 24 horas en los que en un sólo acto se oía al acusado, a los testigos y se dictaba sentencia de cumplimiento inmediato. Como resalta Ruiz Vilaplana, con esto desapareció el procedimiento sumarisimo ordinario, que era precisamente el creado para casos muy graves. De todas formas hay que destacar que en la primera etapa, salvo casos excepcionales, lo habitual fue eliminar a la gente sin iniciar trámite alguno. Y esas excepciones se refieren a militares, a personas que cuentan con algún importante mediador o a casos a los que los propios golpistas quieren dar especial relevancia. Pero incluso así siempre cabe que la farsa judicial se interrumpa. Veamos la variedad de casos a través de lo ocurrido con las autoridades.

En Huelva, con el asunto de la columna minera enviada contra Queipo el 19 de julio, autoridades civiles y militares son juzgadas en Consejo de Guerra y fusiladas en un parque público cuatro días después de ser ocupada la ciudad. En Cádiz, donde la sublevación se impone en cuestión de horas, se siguen actuaciones judiciales contra las autoridades durante varias semanas, hasta que un buen día *desaparecen*. En Sevilla se da algún caso igual a Cádiz, pero la mayoría de las autoridades van desapareciendo a partir de los primeros días de agosto. Badajoz estaría en esta línea, con la particularidad de que sus autoridades son primero asesinas y posteriormente juzgadas con el propo-

sito de arrebatarles sus bienes. Autoridades aparte, en general el recurso al Consejo de Guerra se hizo con fines preventivos, caso de los componentes de la columna minera, de algunos líderes o de ciertos funcionarios reacios a prestar apoyo pleno a los golpistas.

Hablar de lo que rodea a cada una de esas muertes es hablar del terror más absoluto. Se aprovechan las fechas: el diez de agosto, los 18 de cada mes, el 16 de febrero, el 14 de abril... Y se elige a las víctimas unas veces por su marcado protagonismo y otras al azar. Un ejemplo único: en Salvochea (El Campillo-Huelva) se celebra el primero de enero del 37 asesinando a un grupo de izquierdistas elegidos por el hecho de llamarse todos Manuel. Más sofisticado sería el sistema empleado por uno de los delegados de Queipo en Badajoz, el capitán Gómez Cantos. Cuando pasea por la ciudad, elige entre el *personal desafecto* a tal o a cual persona para charlar un rato o tomar café. Pronto la gente observa que todos estos «elegidos» van desapareciendo sin dejar rastro. Una vez creado el clima de terror deseado, los paseos del delegado se convierten en espectáculo. Unos mirando con morbosa curiosidad quién será el próximo y otros enmudeciendo cuando el delegado fija su mirada en ellos antes de saludarlos con gesto afectado. Otro caso repetido sería el de exhibir la pieza cazada antes de eliminarla. Cuando en 1938 se localiza en una aldea minera al primer alcalde republicano de Ayamonte, el maestro y masón Manuel Moreno Ocaña, se le lleva tal como se encuentra a su pueblo y se le hace recorrer las calles entre golpes e insultos. Finalmente, antes de asesinarle, se le sienta en una silla en la plaza para que todos puedan verlo y se le cuelga del cuello un cartel donde se lee «YO SOY EL ALCALDE DEL PUEBLO».

Por otra parte, tal como ya se ha indicado, la represión política es inseparable de la *represión económica*. De hecho, en ocasiones, es difícil saber si se elimina a alguien por motivos políticos y después se le roba, o si, con cualquier pretexto, se le elimina para robarle. El resultado era el mismo. Aunque, en general, dadas las clases sociales afectadas, no había gran cosa que sacar, lo cierto es que estamos ante la última «desamortización» de nuestra historia contemporánea. Tanta avidez de rapiña había que la primera normativa sobre incautaciones data de agosto del 36. Se roba de múltiples maneras: en los asaltos a las casas, con las suscripciones, con las peticiones de dinero a las familias de los detenidos, con los bandos de incautaciones, con las «responsabilidades políticas»... Las condiciones permiten que el robo tome otras formas más terribles y solapadas. Las necesidades, el miedo y el chantaje arrasaron con el patrimonio de los vencidos. También se forjaron grandes fortunas prestando pequeñas cantidades que al no poderse pagar se transfirieron a bienes de todo tipo.

El interés de los expedientes de incautación radica en que se debe justificar *a posteriori*, con testigos relevantes, la muerte del expedientado. En el caso, por ejemplo, de Antonio Monje Mora, un caso común de un concejal

socialista de Paymogo (Huelva) entregado por las autoridades portuguesas el primero de septiembre del 36 y asesinado cinco días después, los únicos delitos que se pudieron sacar de las declaraciones de los testigos fueron que había sido concejal y que perteneció a la UGT. O el patético testimonio de una mujer de El Campillo (Huelva), condenada a pagar 500 pesetas por las «responsabilidades políticas» de su marido, ya asesinado:

La que habla, que desgraciadamente mañana y tarde tiene que asistir con la escudilla a la puerta de la casa de Auxilio Social a recoger las raciones para comer mis hijos, ni tiene ni tendría jamás las QUINIENTAS PESETAS, ni quien me las prestara, porque nadie presta dinero a aquel que para vivir tiene que implorar la caridad.<sup>49</sup>

Idénticas consecuencias aunque mayor cinismo si cabe se dio en los casos en que el acusado había ocupado cargos políticos. Sirva de ejemplo el alcalde de Rociana, el socialista Antonio Hernández Muñoz, a quien pese recordérselo que controló toda violencia y que incluso protegió personalmente al párroco —ese mismo párroco que luego pediría represión ilimitada— se condenó en 1940 a través de su viuda, Francisca Moreno Villarán, a pagar 750 pesetas «por *responsabilidad política de carácter grave*». Hernández Muñoz había *desaparecido* en el 36 y sus bienes le fueron arrebataados poco después.

# Fundamentos ideológicos de la represión

Hay que desinfectar previamente el solar patrio. Y he aquí la obra — pesadumbre y gloria — encomendada por azares del destino a la justicia militar.

FELIPE ACEDO COLUNGA,  
fiscal del Ejército de Ocupación

EL PLAN REPRESIVO CONTÓ ya desde el primer momento con un soporte teórico y una práctica que venían ya rodados desde mucho antes, que habían perdurado durante la República y que sólo tuvieron que aplicarse a fondo cuando hizo falta. El soporte vino del mundo judicial-militar. Su importancia radica no ya en haber proporcionado los instrumentos necesarios para el funcionamiento de la maquinaria represiva sino en haber desempeñado un papel fundamental en la búsqueda de legitimidad y ser pieza clave en la construcción del fascismo español. Desde la óptica jurídico-penal, el llamado Alzamiento Nacional sería, según sus teóricos, un caso de *legítima defensa*, y por tanto no punible en sentido alguno. Tan legítima al menos como la defensa preventiva contra una agresión futura. Además el posible exceso en la defensa estaría justificado, de forma que hechos que aisladamente considerados podrían parecer delictivos, cobrarían otro sentido dentro del concepto de legítima defensa. Esta línea argumental, expuesta por el catedrático de Derecho Penal Isaias Sánchez Tejerina,<sup>50</sup> demuestra claramente la preocupación obsesiva que existió por el hecho de que el llamado *Alzamiento* pudiera ser contemplado como un brutal golpe militar sobre el que alguna vez pudiera caer el peso de la Ley. De ahí la insistencia machacona en la legitimidad de la defensa frente a la agresión ilegítima, que debía ser contestada con medios adecuados y sin temor a los posibles excesos en la defensa, y de ahí también la necesaria caracterización del «Movimiento Nacional» como ejemplo de legítima defensa colectiva y como supremo defensor de personas y de derechos.

Sería ese temor a ser arrollados, según Sánchez Tejerina, el que «*bizo que en los primeros momentos se eliminase a algunas personas sin las formalidades legales, y tal vez incurriendo en equívocas acciones lamentables*». Asesinatos que nada tienen que ver con el *Alzamiento* o, en todo caso, «*desmanes incontrolados*» propios de la fase de defensa inorgánica colectiva, la fase pre-

de la i...  
de la i...

Sc...  
de la i...

via al ciclo de defensa jurídica militar y social. En conclusión, «los homicidios y daños producidos en los primeros momentos de la anteguerra [...] merecen justificación». Quizás se debieran —concluya— a un error de cálculo sobre la agresión recibida, desproporción igualmente justificada, o a la natural precipitación producida por el terror.

Por lo poco que sabemos hasta ahora, el mejor desarrollo teórico sobre los planteamientos jurídico-penales en que se movieron los golpistas se debe sin duda alguna al jurídico-militar Felipe Acedo Colunga quien a finales de 1938 realiza una Memoria de unas 90 páginas sobre la actuación de la Fiscalía del Ejército de Ocupación, organismo que presidía desde su creación el primero de noviembre del 36. La Memoria de Acedo, realizada por voluntad propia, de carácter interno y de la que se envió una copia mecanografiada a cada Auditoría, está firmada en Zaragoza a mediados de enero de 1939, el III Año Triunfal de la nueva era.<sup>51</sup> El único que sepamos que utilizó este informe unos años después fue Felipe Stampa Irueste, catedrático de Derecho, capitán honorífico del Cuerpo Jurídico-Militar, y vocal, juez y fiscal en numerosos consejos de guerra. Stampa, que actuó en Badajoz y Madrid, escribiría en 1945 una monografía sobre el delito de rebelión.<sup>52</sup> Esta obra, en la que se menciona la Memoria pero no a su autor, está enteramente inspirada en el informe de Acedo Colunga. Ambas constituyen la prueba fehaciente de cómo funcionaron los golpistas: primero reprimían y luego teorizaban sobre la represión. Con todo, el interés de la primera, la de Acedo, hecha desde luego para no ser leída fuera de los círculos jurídicos castrenses, es mucho mayor y dada su inusual claridad expositiva conviene que nos detengamos en ella.

Al igual que los delegados de Orden Público de Queipo surgen por méritos propios durante la República —Díaz Criado con la «ley de fugas» en Sevilla, Haro Lumbreras con la Sanjurjada en Madrid, Gómez Cantos por la violencia que derrochó por donde quiera que pasó—, el Fiscal del Ejército de Ocupación, Felipe Acedo Colunga, se forjó en el golpe militar del 32, en la represión judicial de octubre del 34, cuando hizo famosa la frase «la revolución es un crimen», y en los consejos de guerra que agriaron la vida del país entre octubre de 1934 y febrero de 1936 allí donde como en el Sur no hubo revolución alguna. Así, cuando los sublevados se ven en la obligación de clarificar un esquema represivo que integrara las posibilidades de los Bandos de Guerra pero al mismo tiempo fuera mucho más allá, la figura de Acedo Colunga, bregado ya en los consejos de guerra sumarísimos celebrados en los dominios de la II División tras el golpe contra las autoridades civiles y militares fieles a la República, sobresalía por méritos propios. La aportación de Acedo supuso la conversión en programa político de lo que hasta ese momento había sido un simple instrumento de represión. El modelo sin duda alguna, era la Alemania posterior a febrero de 1933, cuando los nazis decidieron poner fin al parlamentarismo y acabar con los partidos marxistas. Las

elecciones de febrero del 36 no vendrían sino a acentuar la admiración hacia el modelo alemán, con un solo partido y un horizonte sin elecciones.

Felipe Acedo estaba convencido, y así lo dejó escrito, que todos los espáñoles habían sido víctimas de un engaño colectivo transmitido por varias generaciones. La revolución, es decir, la República, era hija de dos siglos de historia, en la que nadie había querido ver que bajo todas las instituciones, la familia inclusive, crecían «las raíces tenebrosas y horribles de la bestialidad humana». Sólo el Alzamiento posibilitaría que una generación completa fuese educada en la «verdadera Verdad Histórica», y solo el Alzamiento permitiría reponer en su lugar a los tres pilares de la sociedad: Sacerdotes, Jueces y Militares. Los iniciadores de dicho Alzamiento sólo podían ser, por supuesto, el «núcleo sano del Cuerpo de Oficiales, es decir, lo que quedaba del honor militar en el Ejército Español».

La Fiscalía de Acedo Colunga, creada en principio para abordar los aspectos represivos de la inminente ocupación de Madrid en noviembre de 1936, supuso realmente el relevo a la etapa en que los sublevados se rigieron por aquellos bandos de guerra iniciales unificados el 28 de julio del 36 por la Junta Militar presidida por Cabanellas. El primero de noviembre ya estaban listos en Navalcarnero para actuar en Madrid ocho consejos de guerra permanentes y 16 juzgados militares. Coordinaba todo el plan de la por algunos llamada «Columna Jurídica» Lorenzo Martínez Fuset, jefe de la Asesoría Jurídica del Cuartel General de Franco, en conexión con el coronel auditor Angel Palomeque Feltrer y varios auditores procedentes de las capitánías sublevadas. De entonces a abril de 1937, momento en que todos los presos existentes en los depósitos de la zona ocupada pasaron a disposición militar, el aparato jurídico-militar tuvo que pasar de una situación de golpe de estado a otra de guerra civil, es decir, de funcionar a base de bandos de guerra a poner en marcha la Auditoría de Guerra y la Fiscalía del Ejército de Ocupación. Esta última iniciará por fin su actuación, que el mismo Acedo definía como jurídica, militar y política, «en el sentido más patriótico» de la palabra, en Málaga en febrero de 1937, desplazándose posteriormente a Bilbao, Santander, Aragón, Cataluña y Madrid. La Fiscalía debía estar siempre en estrecho contacto con las diferentes Auditorías de Guerra. En cada ciudad ocupada se creaba un despacho, donde los juzgados remitían los Sumarios antes del juicio oral, redactándose un escrito breve que se unía a los autos y que servía para la acusación verbal en la vista o para cualquier posible consulta futura en caso de revisión. En Málaga, por ejemplo, cuatro tribunales juzgaron a 20.000 personas en cien días con el resultado de más de 3.000 penas de muerte.

El origen de la Memoria no fue otro que orientar en sus actuaciones a la maquinaria judicial-militar. Acedo veía ante sí un trabajo sin fin, de orientación meramente penal: «Hay que desinfectar previamente el solar patrio. Y

he aquí la obra — *pesadumbre y gloria* — *encomendada por azares del destino a la justicia militar*. Para Acedo el abandono de la disciplina castrense y del sentido autoritario militar habían conducido a un relajamiento ideológico en el que el derecho militar carecía de entidad propia. Estas corrientes, que habían penetrado en la Universidad, habían olvidado una tradición que él citaba en una obra clave: *Sustantividad y fundamento del derecho militar*, discurso leído por el jurídicomilitar Ángel Salcedo Ruiz en 1913 con motivo de su ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.<sup>33</sup> La obra de Salcedo puede situarse históricamente entre varios hechos de gran importancia como fueron los asaltos militares a periódicos de los años 1905 y 1906, la Ley de Jurisdicciones de 1906 y las «Juntas de Defensa» de 1917. Salcedo se mostraba opuesto al movimiento antimilitarista que recorrió Europa poco antes de la Gran Guerra, y comprensivo con los que veían sus ventajas al «*hecho universal*» de la guerra. Un pacifista, para Salcedo, era un revolucionario que quería destruir el Estado y el Ejército. Por sus páginas, buscando asideros ideológicos, desfilaban el padre Rivadeneira, De Maistre, Donoso Cortés e incluso Malthus y Darwin con su *lucha por la vida* y la *selección natural*. El mensaje era claro: *paz exterior y seguridad interior* basadas en el Estado Nacional, el Ejército permanente y la Paz Armada. Y aquí entra en juego el Derecho Militar, cuyo principio fundamental sería contener a los enemigos de fuera y controlar a los perturbadores de dentro. En dicha lucha, el General y el Auditor eran dos caras de la misma moneda; y, como única base moral, el patriotismo. La sociedad estaba necesitada de una fuerte dosis de moral patriótica, que sólo podría penetrar a través de la enseñanza del Derecho Militar desde la escuela hasta la Universidad.

Fue en estas enseñanzas y en esta tradición, en la que una huelga obrera constituía delito de rebelión, donde se formó Acedo Colunga, para quien indudablemente constituiría experiencia imborrable a sus veintipocos años el ciclo abierto con la huelga general de 1917 y cerrado en 1923 con el golpe de Primo. Y si por un lado se resaltaba la aportación del «*insigne auditor*» Salcedo con la teoría de la sustantividad del derecho militar, por otro se citaba a José Antonio Primo de Rivera, de quien se decía que «*supo, con la belleza de la poesía que promete, informar la vida de un contenido ascético de servicio y de milicia*». La revolución que Acedo proponía era que, lejos de textos académicos o de razonamientos abstractos, fuera la propia realidad la que dictara las acciones a seguir ante unos problemas que desbordaban todo límite.

Su experiencia al frente de la Fiscalía le permitía asegurar que el problema jurídico creado por la «rebelión marxista» era único en la historia del mundo. El problema al que se refería era por supuesto de carácter represivo: la necesaria represión jurídica. Proponía recuperar aquel espíritu español, que conmovió al mundo en el siglo XVI. El «18 de julio del 36», representaba el final de la decadencia, esfumada —decía— «en esta inmensa-hoguera donde se

está eliminando tanta escoria». Acedo tenía plena conciencia de que se estaba ante una oportunidad única de poder deshacer y rehacer España y de que el necesario respaldo ideológico que precisaba la «*gran tarea*» sólo podían prestarlo la tradición reaccionaria española (Balines, Donoso, Menéndez Pelayo, Ganivet o Vázquez de Mella) y la escuela autoritaria de las dictaduras europeas, especialmente la alemana. Debía primar la protección social, derrogándose, pese al riesgo de abusos, todos los principios jurídicos o humanitarios a favor del procesado. Acedo proponía que, fuera de códigos y bandos, siempre debía quedar un margen para el Juez, cuyo criterio debía adquirir categoría de precepto penal. Cualquier sentimiento favorable al reo caía por sí mismo ante las exigencias del momento. La única escuela autóctona a la que recurrir, «*de españolísima originalidad*» se dice en la Memoria, no era otra que la Santa Inquisición, de probada utilidad para evitar desviaciones y guerras internas, al servicio de la Sociedad y cuyo único fin probado era la búsqueda de la salvación eterna de los reos. Acedo insistía en que precisamente habían sido las «*fuerzas secretas de la revolución y concretamente la masonería*» las que habían dañado su imagen y memoria. Frente a esto proponía recoger sus principales doctrinas y aplicarlas.

La represión de todas las *fuerzas anti-españolas*, tal como se dice en la Memoria, planteaba un grave problema, pues debía ser a la vez energética y constructiva; es decir, que había que «*eliminar a toda la criminalidad en España*» pero eso sí, fríamente, sin caer en venganzas ni persecuciones. ¿Quiénes eran los criminales que había que eliminar? Todos «*los que bajo banderas rojas han deshonrado la noble hidalguía de nuestro pueblo*». No debían subsistir ni los agentes materiales ni quienes, en palabras de Acedo, «*recogían las ventajas del río de sangre que la abyección de las masas engendraba*». Ante el volumen represivo, ante la posible crítica externa, el Fiscal se permitía recordar a sus compañeros que por más grande que fuera, nunca superaría la represión de la Comuna o la política colonial anglosajona. Se proponía un modelo de «*represión humana*», que debía servir de ejemplo a una Europa todavía ciega y sorda. Represión que, por encima de todo, no sería sino «*una nueva cruzada que salva al mundo en contra de su misma corrupción y voluntad*». No se trataba de erigir una nueva sociedad, preservada ya por la «*reserva ética*» y la «*reciedumbre de nuestra raza*», sino de crear un nuevo Estado: «*una nueva edificación jurídica en el solar de la raza*». Para ello Acedo proponía una depuración total y a fondo «*despojada de todo sentimiento de piedad personal*». Su propuesta represiva concluía: «*Como se ve, nuestra política penal no conoce el odio, sino el amor*». El trabajo —debía reconocerse— era «*pavoroso*», pero posible y necesario en un Estado de concepciones autoritarias. Había que juzgar incluso las intenciones, de forma que no pudiesen escapar ni aquellas personas de trayectoria intachable pero de «*antecedentes ideológicos*» dudosos.

¿Qué papel debía tener la figura del Fiscal en la nueva España? Más que representante de la Ley sería «*vocero de la conciencia jurídico-social*», de la emoción social. Como lo que importaban no eran los derechos del individuo sino la importancia social del delito cometido, la igualdad entre el Fiscal y la Defensa debía terminar de una vez. Por lo pronto el Defensor sería, «*en todo caso*», un militar. El modelo sería el ordenamiento procesal alemán, donde el Fiscal, al margen de toda consideración legal, tenía verdadera capacidad de actuación. El Fiscal Acedo pedía comprensión hacia los fiscales, agotados por su sacrificio y entrega, y por las dificultades del empeño. Tan difícil era emitir fallo como formular acusación. Especialmente si se prescindía de ley alguna, pues los códigos nada significan cuando no se es capaz de captar lo que la sociedad realmente necesita. Lo importante era el derecho no escrito que según Herman Göring los pueblos llevan «*como una brasa sagrada en su sangre*». Más que cultura jurídica, el momento histórico requería «*espiritualidad juvenil, entusiasmos no marchitados y optimismos eternos*». En fin, un estado de «*vibración continua*». Un informe oral de la Fiscalía no sólo debía analizar el hecho, sino que constituía una «*expresión social de emoción*».

Con estas reflexiones, fruto de la experiencia acumulada desde el 18 de julio del 36, Acedo no sólo ofreció a sus compañeros el planteamiento teórico de la represión, sino que creó de paso el fondo argumental que más tarde recogerá la Comisión «*sobre ilegitimidades de los poderes actuantes en 18 de julio de 1936*» creada por Serrano Suñer en diciembre del 1938, la misma época en que Acedo ultimaba su Memoria. En esencia, la única forma de evitar tener que reconocer que la declaración del estado de guerra había sido ilegal y que por lo tanto el régimen resultante de la guerra civil hundía sus raíces en la ilegitimidad, era borrar todo lo ocurrido en España desde febrero del 36. Desde luego «*el glorioso Alzamiento nacional no puede ser calificado, en ningún caso, de rebelión*», concluía la Comisión de Serrano. Para la Memoria, las elecciones de febrero carecían de valor y fueron los mismos republicanos los que violaron la Constitución con el Decreto de Amnistía; el nombramiento de nuevo Presidente y la readmisión de represaliados. Por tanto, era legal levantarse contra la ilegalidad. En todo caso, y por si había alguna duda o escrúpulo moral, ¿qué valor tenían unas leyes votadas por «*una generación amotinada contra su historia*?». Y fue ante ese vacío, ante la inexistencia de gobierno alguno, como el Ejército Español, «*obedeciendo su ley constitutiva, traslado de su esencia eterna, se levantó contra sus enemigos interiores en defensa de la Patria*».

De ahí que todo el que se opusiera al Alzamiento fuera tratado con el artículo 237 del Código de Justicia Militar, es decir, con el delito de rebelión militar. Esto planteaba otro problema. La legislación sobre rebelión militar, relacionada con los pronunciamientos decimonónicos —«*de sabor liberalizador y extensión reducida*», añade Acedo— se veía enteramente desbordada

por la «*rebelión*» actual. Esto en la práctica condujo a que recayese sobre el Fiscal la fijación de los criterios de actuación. El resultado fue que la acusación se convirtió en eje del sumario, sirviendo por igual a la Defensa que al Tribunal. El objetivo no era otro que juzgar al máximo de gente en el mínimo tiempo posible. Este sistema, según la Fiscalía, garantizaba la igualdad de trato. Pero esta práctica de los juicios múltiples acarreó problemas de orden interno de complicada solución, siendo abandonada ya en 1938 no por la aberración jurídica que suponía, sino por problemas de archivo, estadística y ejecución de fallos.

Para Acedo lo que tenía lugar no era una guerra, sino una lucha entre «*el espíritu de España y la desviación materialista de su historia*», del Bien contra «*las fuerzas satánicas que anidan en la especie humana*», «*un ataque fraudulento y criminal contra nuestra propia historia*». Al no ser guerra civil, quedaba por tanto eliminada cualquier posible igualdad moral o jurídica entre bandos. El enemigo sólo podía ser definido como «*núcleo de rebeldes*», «*acciones de reos del delito de Rebelión Militar*» o, afinando más aún, «*acciones de rebeldes ante la Patria*». Acedo negó incluso la posibilidad de hablar de «*guerra civil*», admitiéndolo solamente en el campo de las relaciones privadas. Los hechos parecían mostrar dos Estados, dos ejércitos y dos ideologías, pero la realidad es otra: a un lado está España y al otro, la anti-España, fruto de la mezcla de la herencia afrancesada y del espíritu asiático. Religión de odio y de destrucción, que puede rastreadse desde Rousseau a Marx, frente «*al amor del Crucificado, la Redención y la Patria*». El reconocimiento de la existencia de una guerra civil hubiera equivalido, según Acedo, a transigir, lo que acabaría conduciendo a la aceptación del otro, es decir, del Mal.

La Memoria del Fiscal Acedo se permitió ofrecer unas «*recetas*» para abordar el delito de rebelión militar o «*alzamiento armado contra el poder legítimo*». Lo primero que había que tener en cuenta es que la comisión de dicho delito no requería la voluntariedad en el agente; en segundo lugar, que su definición, más allá del Código de Justicia Militar, debía buscarse en los Bandos de Guerra; y finalmente que había diferentes grados de comisión del delito: ejecución, adhesión, auxilio, inducción, excitación, conspiración y proposición. No habían ni grados intermedios ni atenuantes de tipo alguno: la simple disposición espiritual exteriorizada podía ser considerada delito de rebelión. Ni cómplices ni encubridores, ni delito frustrado ni tentativa; sólo autores y delitos consumados.

Por último, Acedo recordó a los fiscales que, aunque los Bandos que se publicaban cuando eran ocupadas las poblaciones se referían a los delitos cometidos a partir del 18 de julio, la represión debía incluir también los meses del Frente Popular. Pero puesto que la amnistía de febrero del 36 había sido declarada nula, recuperaba vigencia plena la represión judicial de octubre del 34, consumándose de esta forma una aberración jurídica más. Esto en cuan-

ans, la ley de responsabilidades políticas  
su retroactivo (art 34)

to a límites cronológicos, pero ¿dónde situar los límites de la represión? Con la doctrina católica por delante, Acedo afirmó que la represión sólo debía ser contenida «en aquellos cauces o sumideros que ejercen la función social de eliminadores de la basura criminal desparramada y permiten la purificación futura del ambiente nacional». No obstante, el Fiscal del Ejército de Ocupación fue siempre consciente de que el gran problema era que, pese a todo, el castigo nunca podría caer sobre todos los que según él lo merecían. Problemas de orden laboral —la paralización de la actividad económica— y de orden espacial —la carencia de centros de reclusión— impedían llevar el proceso repressivo a su verdadero fondo. Además se veía forzado a reconocer que la labor de la Fiscalía, «como humana, es finita».

La excepcionalidad constantemente argüida por el Fiscal encontraría su culmen en la decisión de no dar por definitivo fallo alguno ni absolultos ni sobreesidos, dejando siempre la puerta abierta a la revisión. Esta nueva aberración se complementaría con la decisión de aplicar sanciones pecuniarias a quienes a pesar de no haberles sido probado delito alguno, pudieran ser considerados desafectos o afines al contrario. El Fiscal Acedo hizo además otra importante advertencia a sus compañeros: había que estar preparados para cuando, al acabar la guerra y los recuerdos de la persecución roja se desvanecieran, surgieran sentimientos contrarios al mantenimiento de la represión. Entonces, más que nunca, habría que esforzarse por seguir defendiendo el proyecto iniciado el 17 de julio. La Memoria del Fiscal del Ejército de Ocupación concluía con una serie de propuestas, la mayoría de carácter militar, entre las que cabría destacar por su trascendencia posterior la creación de un Tribunal Militar que revisase todas las causas falladas desde el 18 de julio del 36, salvo las que acabaron en ejecución, la creación del cargo político de Fiscal General del Estado como enlace entre el Estado y el Poder Judicial, la creación de un Tribunal Superior de Responsabilidades Civiles afecto al Tribunal Supremo y la creación del Patronato de Bienes Incautados.

A estas alturas ya habían caído no sólo los principios humanitarios sino la división de poderes, la independencia de la judicatura, la igualdad ante la Ley, el concepto de persona jurídica, las garantías procesales, la generalidad del derecho y la prohibición de la retroactividad. Hasta el derecho de asilo fue destruido con la complicidad de Salazar, Pétain y Hitler. De esta forma los abusos penales se constituyeron en norma y la Justicia se convirtió en motor de la contrarrevolución. En definitiva, el Derecho se había convertido en arma política, en simple instrumento de terror, y la pena de muerte en preventivo general.

## La ocultación del genocidio

Una de las causas que más ha contribuido para que el tema de la guerra haya ido desapareciendo de la conciencia de nuestros intelectuales y de las últimas promociones es creer que si bien se cometieron abusos de un lado, también los hubo del otro.

VICENTE MARRERO,  
*La guerra española y el trust de cerebros*, 1962

EL DECRETO 67 SOBRE INSCRIPCIÓN DE Desaparecidos de diez de noviembre del 36 abrió finalmente la posibilidad de inscribir a las víctimas del 36. Una vez más se actuó de manera sibilina. Donde se leía «consecuencia natural de toda guerra es la desaparición de personas, combatientes o no, víctimas de bombardeos, incendios u otras causas con la lucha relacionadas», había que pararse en esas otras causas. Los registros demuestran —caso de Mérida, primera ciudad del Suroeste donde los bombardeos republicanos tuvieron graves consecuencias— que la inscripción de las víctimas de estos bombardeos e incendios no representaban ningún problema. Sin embargo, las víctimas de las bombas de los golpistas o no se inscriben o si se hace se oculta la causa. De todos modos, el verdadero problema era la otra causa: la represión de la población civil en la zona controlada por los sublevados. De hecho, en la prensa (FE de Sevilla, 18 de diciembre de 1936), salió como «reglas a las que habrá de sujetarse la inscripción o fallecimiento de personas ocurrida con motivo de la actual lucha Nacional contra el marxismo». El decreto se hizo por necesidad —¿cómo podía funcionar un país donde la gente no podía demostrar que era viuda o huérfana?— e incluso en ocasiones por interés de quienes queriendo apropiarse de cuentas y de propiedades ajenas necesitaban ciertos trámites burocráticos, caso del Alcalde y concejales del Ayuntamiento de Badajoz, inscritas en febrero del 37 por dicho motivo. Una de las primeras causas de inscripciones fuera de plazo a partir de 1937 fue la necesidad de aclarar la situación legal de personas que tenían algún familiar en el frente al servicio de Franco, es decir, que las mujeres cuyos maridos habían desaparecido y cuyos hijos defendían a los sublevados debían demostrar su condición de viudas. Esto dio lugar a espectáculos un tanto incontrolados por parte de los jóvenes que partían para los frentes, como lo ocurrido en Rosal de la Frontera (Huelva), cuando un grupo de estos jóvenes, puño en alto, gritó ante las autoridades locales «¡Vivan los hijos de los padres fusilados!».

Para las mujeres tampoco era fácil afrontar el proceso de inscripción, de forma que quienes podían librarse de ese trance lo hacían. Las que lo hicieron y así consta en las solicitudes fue «por ser de absoluta necesidad». Muchas muertes quedaron sin inscribir simplemente por el miedo, miedo a tener que ver y tratar con los del Ayuntamiento o con los del Juzgado, y miedo a comprometer a gente al pedirle que testificaran sobre muertes que todos conocían pero que nadie vio. Otros casos quedaron igualmente sin inscribir por otra terrible falta: por no poder presentar las solicitantes certificado del matrimonio contraído con la persona a quien se quería inscribir. Eran tales los problemas planteados por este sistema que en muchas ocasiones debía ser el enterrador el que actuara de testigo, como Alonso Mogedas, de El Cerro de Andévalo (Huelva), quien al preguntársele por Martín León Gómez aseguró que «en la noche del primero de septiembre del año último se dio sepultura en dicho Cementerio a tres individuos que fueron hallados muertos en la carretera que desde dicha población conduce a la Mina de Valdelamusa, a los que indudablemente les fue aplicado el Bando sobre el Estado de Guerra». Que esto ocurriera mayoritariamente en pueblos donde todos sabían lo que había pasado y el estado lamentable en que habían quedado tantas familias, sólo demuestra la crueldad y cerrazón de un régimen que ni siquiera asumía a sus víctimas. También sabemos por testimonios orales que algunos familiares de personas desaparecidas recibieron la oferta de las autoridades locales, especialmente de los párrocos, de poder inscribir a quien quisieran si aceptaban que en la causa del fallecimiento constara alguna relacionada con la muerte natural.

Entre julio del 36 y comienzos del 37 se estuvo asesinando con el Bando de Guerra. Ninguno de estos bandos, todos muy formales y unificados en el del 28 de julio del 36, que se utilizaría por última vez en la Barcelona recién ocupada, incluía sin embargo un punto que dijera: «En bien del Glorioso Movimiento Nacional, cualquier persona podrá ser secuestrada y asesinada por las fuerzas que nos apoyan». Sin embargo esta era la realidad. Nadie sabía a qué atenerse. Al principio los funcionarios municipales o judiciales mantuvieron las rutinas habituales, pero esto duró poco. Antonio Ruiz Villaplana, secretario judicial en Burgos, cuenta en su obra *Doy fe*, que el día que apareció el primer cadáver, se dirigió al lugar para su levantamiento y traslado al depósito, como era preceptivo. Como no fue posible identificarlo, se ordenó que se le hicieran fotos y se expusieran públicamente, pasando a continuación oficio a la Policía y a la Guardia Civil con objeto de que se investigara el caso y se buscara a los culpables. No habían pasado 24 horas cuando el Gobernador Militar ordenó la retirada inmediata de las fotografías y aconsejó al Juzgado que hechos de este tipo no se airearan. Desde entonces —y no digamos ya cuando entre las víctimas aparecía alguna mujer— el Juzgado se limitó a abrir expedientes de «hallazgo de cadáveres desconocidos»

y a darles el carpetazo sin más. Por su parte los represores, con objeto de evitar incluso la apertura de dichos expedientes, acabaron optando por enterrar a sus víctimas en fosa común dentro o fuera del cementerio, de forma que la actividad judicial, salvo en los casos de cadáveres semienterrados, decreció. En Valverde de Burguillos (Badajoz), el médico local, con letra un tanto temblona, sólo tuvo oportunidad de certificar el primer asesinato. ¿Qué debería haber hecho las autoridades ante un caso como este?

El que suscribe, Médico de la Asistencia Pública Domiciliaria de Valverde de Burguillos.

Certifica: Que del reconocimiento practicado en el cadáver del vecino de esta Eugenio Martín Barriéntos de cuarenta años y casado, hecho por orden del Sr. Juez, resultó que falleció a consecuencia de tres heridas de bala situadas en la cabeza con orificio de entrada y salida, interesando el encefalo y las tres mortales de necesidad.

Y para los efectos del Registro Civil, expide la presente en Valverde de Burguillos, a doce de septiembre de mil novecientos treinta y seis.  
Nicanor Crespo.<sup>15</sup>

Un caso especialmente revelador ocurrió en Cádiz. El 19 de agosto de 1936 unos vecinos denunciaron la aparición de un cadáver irreconocible. Los disparos habían entrado por la nuca y salido por la cara. Por papeles que guardaba se le pudo identificar como Federico Barberán Díaz, Secretario Judicial y funcionario del Instituto Provincial de Higiene. Trasladado al cementerio y luego de serle realizada la autopsia se efectuó finalmente su inscripción en el Registro Civil. Como causa de muerte se puso «hemorragia bulbar traumática». La inusual intervención de la justicia civil en un caso como este motivó que el día 20 de agosto el ABC de Sevilla publicase una nota por la que el Gobernador informaba de que a causa de hacer resistencia y de intentar huir cuando era trasladado a la Comisaría había sido necesario acabar con la vida del «peligroso extremista» Federico Barberán, del que se decía que era secretario del Partido Socialista. El expediente con las primeras diligencias fue trasladado, tal como estaba ordenado, a la autoridad judicial militar que, sin tener en cuenta la versión del Gobernador y sin preocuparse siquiera por saber si la víctima era conducida a parte alguna, cerró toda actuación el 18 de septiembre «sin declaración de responsabilidad por no aparecer persona alguna responsable».

Pero no acabaron ahí las contradicciones. Con la impunidad en que unos y otros se movían no se concedió la menor importancia a que la causa abierta al mismo tiempo contra los miembros de la Corporación Municipal gaditana aclarase que Federico Barberán Díaz, que era también concejal, fue detenido con sus compañeros en las primeras horas del 19 de julio en el interior del Ayuntamiento, permaneciendo en poder de los militares subleva-

dos hasta el mismo momento de su muerte un mes después. Se trata pues de un caso en que lo que podría ser considerado como *aplicación de la ley de fugas, pase o represión ilegal o incontrolada* aparece simplemente como el asesinato de un concejal socialista en poder de los golpistas desde el primer momento. ¿Como iban a aparecer los *responsables*? Lo normal es que no aparecieran y si por alguna razón alguno quedaba al descubierto se le protegía desde el mismo Estado Mayor de la II División. Cuando un capitán se vio involucrado en la muerte de un vecino de Sevilla —«*motivo de la causa: fusilamiento de un paisano al huir cuando era detenido y no obedecer las órdenes de alto*», es decir, «*ley de fugas*»— fue el comandante José Cuesta Monereo, mano derecha de Queipo, el que pidió al Auditor Francisco Bóhórquez Vecina que se le levantara el procesamiento y la causa fuera sobreseída definitivamente. En otro caso de petición de influencias se leía «*que el muerto fue sacado de su casa por orden del Delegado Comarcal de Falange a fin de conducirlo al cuartel de FE para tomarle declaración en unión de otros. Fue llevado a dicho cuartel y lo maltrataron de obra. Los restantes detenidos fueron puestos en libertad y este individuo apareció muerto al día siguiente en los extramuros de la ciudad. Los informes del Comandante Militar acerca del muerto afirman que si bien perteneció al Frente Popular no era peligroso*». <sup>36</sup> Todos estos procedimientos o eran cerrados sin establecimiento de responsabilidades o acababan cebándose en alguna víctima propietaria, y esto sí, como ocurrió en alguna ocasión, no acababan volviéndose contra los denunciantes.

No obstante, excepciones aparte y sin olvidar que en septiembre del 36 se aprobó un decreto (n.º 91 de dos de septiembre de 1936) que permitía la desatención sin trámites del personal judicial «*contrario al movimiento nacional o poco afecto*», en el Sur no hubo lugar ni a que la Justicia Civil interviniera, pues desde los primeros días fue la Justicia Militar la que acaparó todo, dando lugar a la creación de un registro especial de causas. La número 16, por ejemplo, fue abierta el 28 de julio al Juez de Instrucción de Écija, Mariano Isidoro Rovira, por impedir la quema de la biblioteca de la Casa del Pueblo y por seguir actuando como Juez a pesar de la declaración del bando de guerra. La verdadera función de la justicia militar no fue otra que suplir a la Justicia y adaptar los contenidos jurídicos a la realidad impuesta por el golpe militar. Así, los sumarios referidos al *hallazgo de cadáveres* fueron excepcionales. Los golpistas no podían permitir que la Justicia Civil interviniera en sus actividades. En Sevilla, bien organizados, dispusieron desde un primer momento de un camión especial para el traslado de muertos al cementerio, y en Huelva se obligó a una conocida empresa a que aportara camión, chófer y mantenimiento. En algunos lugares estos vehículos fueron bautizados como los «*camiones de la carne*». Cuando aparecía un cadáver los vecinos, o incluso los mismos ejecutores, daban el aviso y el camión pasaba. El uso del camión

coexistió en los primeros días con la exposición de ciertas víctimas hasta el límite de lo permitido.

En Sevilla, por ejemplo, la madre del líder comunista Saturnino Barreto, asesinada de un tiro en la nuca, permaneció en exposición unos días en la Plaza del Pumarejo, en La Macarena, donde vivía; en Huelva se dejó igualmente *expuesto* apoyado en el muro de la iglesia donde fue asesinado, al confitero que arrojó una alpargata a Saniurjo cuando en agosto del 32 era trasladado de Ayamonte a Sevilla; en Badajoz, dada la resistencia ofrecida, todos estos procedimientos alcanzaron niveles difíciles de igualar. *En los nombres de exhibir los cadáveres se mantuvo durante mucho tiempo. En los pueblos todo el procedimiento se simplificaba. He aquí toda la secuencia de la desaparición del maestro de Izquierda Republicana de Torremayor (Badajoz), Luis de Rivas Molina, contrada por uno de sus responsables:*

[...] se declararon individuos de marcada significación izquierdista, tanto el D. Luis como el Cándido [Cándido Collado, Alcalde y Secretario del Comité] y el Pastrano [Jacinto Pastrano, Presidente de la Casa del Pueblo], y en virtud de las órdenes que había en los primeros momentos de iniciación del Movimiento fueron condenados a muerte en el mismo Torremayor, no efectuándose la sentencia en el mismo pueblo por no alarmarlo, a juicio de las autoridades, trasladándolos al cementerio de Garrovilla donde fue cumplida la sentencia.

Que antes de llevarlos a la Garrovilla, les fue comunicada la sentencia, recibiendo los auxilios espirituales el D. Luis, que le fueron ofrecidos por el declarante, siendo administrados por el cura párroco de Torremayor, haciendo presente el declarante que el D. Luis comprendía el porqué de la medida tomada, mostrándose arrepentido y comprendiendo el haber estado engañado.

Una vez cumplida la sentencia en el cementerio de Garrovilla, sin que recuerde el orden en que fueron fusilados o si lo fueron todos a la vez, quedaron los cadáveres en el cementerio, comunicando a las autoridades del pueblo para que los enterrarán.<sup>37</sup>

La «*condena de muerte*» fue dictada por un «tribunal» formado por un falangista y dos guardias civiles. Al fallecimiento de Luis de Rivas siguió el de su esposa, que no logró superar estos hechos. Dada la situación en que quedaron las dos hijas pequeñas del matrimonio, la familia, que para tramitar una pensión debía demostrar que el padre había muerto, se vio obligada a iniciar reidosos trámites para conseguir su inscripción en el registro, lo que no consiguieron hasta noviembre de 1937. Por lo que respecta a la muerte y sus causas, en dicha inscripción se lee solamente que Luis de Rivas Molina falleció «*los primeros días del pasado septiembre de 1936 en las traseras del Cementerio de esta Villa*».

En este sentido, el objetivo de los golpistas no fue otro que evitar que los registros recogieran la completa realidad de lo ocurrido. Efectivamente, las

Se pensaba  
X

investigaciones realizadas hasta la fecha demuestran que un alto porcentaje de desaparecidos no consta en registro alguno. Sólo en algunas localidades, y siempre por decisión del Comandante Militar o del Juzgado de Primera Instancia, se registró toda la represión. Una de las provincias en que ha sido estudiado el proceso por completo desde 1936 hasta 1990 ha sido Huelva. En ella fueron inscritas dentro del plazo legal entre 1936 y 1945 un total de 520 personas víctimas de la represión. Fuera de plazo fueron registradas unas dos mil personas desde 1936 a 1975, y más de 500 entre 1979 y 1990 a consecuencia de la Ley de Pensiones de Guerra. Así tendríamos un total de algo más de tres mil registrados a lo largo de sesenta y cuatro años, de los que solamente en diez no se practicaron inscripciones. Sin embargo, la utilización de otras fuentes, especialmente la Causa General, ha permitido sacar a la luz unos 2.500 casos nunca registrados. Esta escandalosa realidad no fue casual muerte, es decir, de desaparecidos. Esta escandalosa realidad no fue casual sino que estuvo totalmente planificada. En las 82 poblaciones de Badajoz investigadas ahora hallamos igualmente un absoluto predominio de las inscripciones diferenciadas pero a diferencia de Huelva, donde sólo hay varios casos, en Badajoz hubo 22 pueblos donde tarde o temprano se registró toda o la mayor parte de la represión. Esto ocurrió porque en ocasiones los Juzgados de Instrucción interpretaron el Decreto sobre desaparecidos de diez de noviembre del 36 como una disposición de obligado cumplimiento para su investigación e inscripción. Previsiblemente este proceso encontró un fuerte rechazo en muchos lugares por parte de las autoridades locales, de forma que mientras que en muchos pueblos se negaban a recoger dato alguno en tal sentido, otros lo hicieron totalmente al margen de los familiares de las víctimas, que ni llegaron a enterarse de que sus deudos habían sido inscritos. Sin embargo, los casos en los que se llevó a término —22 de 82— son importantes porque permiten observar en detalle el curso del proceso represivo. Veamos dos ejemplos. Por una parte el caso de un pueblo como Fuente de Cantos (Badajoz), con unos 9.000 habitantes, ocupado el día cinco de agosto y marcado por el asesinato de 13 personas durante los «días rojos»:

25/08/36	132	27/09/36	9	19/10/36	2	01/03/37	1
02/09/36	29	30/09/36	16	27/10/36	8	TOTAL	296
05/09/36	21	04/10/36	19	23/11/36	13		
14/09/36	5	07/10/36	18	24/11/36	3		
25/09/36	9	15/10/36	7	11/12/36	4		

La represión fascista en Fuente de Cantos (Badajoz). Fuente: Registro Civil.

Un caso opuesto sería el de Valverde de Burguillos (Badajoz), de unos 1.200 habitantes y donde pese a que ninguna persona ha sufrido daño alguno se elimina proporcionalmente a más gente:

12/09/36	1	14/10/36	5
30/09/36	19	27/10/36	2
03/10/36	16	30/11/36	4
06/10/36	7	TOTAL	54

La represión fascista en Valverde de Burguillos (Badajoz).

En el caso de Fuente de Cantos caen algunas mujeres en la primera purga pero es en la siguiente del dos de septiembre donde son asesinadas de golpe 14 de ellas. En Valverde de Burguillos los siete casos del día seis de octubre son mujeres. En general se trata de las mujeres que se rebelan ante el destino de sus familiares, aunque también es usual que vayan entre ellas las más activas políticamente, que suelen ser consideradas como «Pasionarias» locales, e invariablemente alguna «Mariana Pineda» a la que se acusa de haber bordado la bandera republicana en alguna ocasión especial como el retorno de los presos tras la amnistía de febrero del 36. Esta represión contra la mujer, tan presente en los pueblos donde se inscribió a todas las víctimas, permanecerá oculta casi en su totalidad en los demás casos.

Las autoridades judiciales fueron conscientes desde el principio de lo que representaban aquellas inscripciones masivas. Todos sabían que el camino a seguir era precisamente el contrario. Las declaraciones de los testigos eran en muchas ocasiones muy poco acordes con el Nuevo Régimen. Cada vez chocaban más los testimonios como éste, referido a Virgilio Jara Villanueva: «que el 28 de agosto de 1936 le fue aplicado el Bando de Guerra al V.J.V., cuyo cadáver recibió sepultura en unión de otros en el Cementerio de la mencionada Villa [Cortegana-Huelva] por ser de ideas marxistas». Cuando luego el funcionario inscribía la defunción, se limitaba a poner que la causa del fallecimiento había sido la aplicación del Bando de Guerra. Y esto, que no era sino una vasta deformación de la realidad, se debía hacer según los vencedores en bien de la víctima, para que su honor y memoria no quedasen manchados. Observemos por el contrario el tratamiento que exigían para sus víctimas a comienzos de 1937 cuando tuvieron las primeras noticias de que no habían sido inscritas «como merecían»:

No hay duda de que esa conciencia social tiene derecho a la verdad, y a que se haga constar cumplidamente en todos los casos. Es una primordial exigencia

cia de justicia; pues dejar oscurecida la diafanidad de esos sacrificios con disimulos convencionales producirá el pernicioso efecto de que, transcurridos dos o tres lustros, no quede rastro oficial de los horrores que los españoles dignos estamos sufriendo; no habrá prueba convincente de los miles de crímenes execrables que se vienen perpetrando con asombro del mundo civilizado y podrá, con razón, la valiente generación que, con el corazón y la vista puestos en la patria, hoy derrocha su vida y derrocha generosa su sangre, reprocharnos a todos la desidia moral que habría de parecerles indiferencia, de querer ocultar con subterfugios y ficciones, la vergonzosa degradación a que hubo de conducir a nuestro pueblo el envilecimiento de un sistema que ha producido tanta desolación y tanta ruina» [Comunicación Circular de la Fiscalía de la Audiencia de Sevilla, 27 de febrero de 1937. Firmado: León Muñoz Cobos].

Esto que la Fiscalía no deseaba para sus muertos fue precisamente lo que se hizo con los contrarios. Por si no fuera bastante con el complicado procedimiento que había de seguir en los expedientes de inscripción fuera de plazo, se buscó por todos los medios encubrir la realidad para ocultarla, solicitándose que en los informes que habían de servir de base a las inscripciones no constara «la frase impropia de haberle sido aplicado el Bando de Guerra» ni «hemorragia al ser pasado por las armas» sino cualquier otra cosa como hemorragia interna, anemia aguda o shock traumático.<sup>58</sup> En Badajoz, por ejemplo, se impuso como causa de muerte en varios partidos judiciales «choque con la fuerza pública», una fórmula que trataba de encubrir la matanza. Mientras esto ocurría, los informes municipales, de la Falange o de la Guardia Civil mostraban que dichas entidades contaban con archivos sobre presión que les permitían hasta entrar en detalles:

Tengo el honor de participar a S.S. que, revisadas las listas existentes en este puesto y practicadas diligencias de comprobación, es verdad que dicho individuo falleció en Ayamonte el día 24 de octubre de 1936 por la acción de las armas militares, apareciendo en las mentadas listas de los fallecidos por igual causa, teniendo a su fallecimiento la edad de 38 años. (Cabo Comandante del Puesto de Puebla de Guzmán).<sup>59</sup>

Fue tal el cúmulo de irregularidades cometido que puede afirmarse que todas las inscripciones realizadas al amparo del decreto de noviembre del 36 sobre desaparecidos son nulas de base. Veamos un ejemplo cualquiera. En el Registro Civil de Salvaleón (Badajoz) fue inscrito en agosto de 1941 mediante expediente fuera de plazo Francisco Marín Blanco, quien según se lee allí falleció «entrando el día 24 de octubre de 1936» a consecuencia de «choque con la fuerza pública». Abajo aparece la firma del Juez de Paz, Genaro Pizarro Méndez, y la de dos testigos, José Silva y Luis Nogales. Sin embargo, según Francisco Marín Torrado, hijo de la víctima y actual Juez de Paz de Salvaleón, los hechos nada tienen que ver con lo allí escrito. Esa noche del 23 de oc-

tribe su madre durmió en casa de una tía cuyo marido había sido asesinado el día anterior, razón por la cual su padre le dejó dormir con él en la cama. Cuando ya de día le despertaron los golpes de la madre en la puerta su padre ya no estaba a su lado. Temiendo lo peor, la madre fue directamente a la cárcel sin resultado alguno, no tardando en enterarse que durante la noche habían ido a buscarlo con el pretexto de hacerle unas preguntas y que poco después había sido asesinado junto con otras personas. Un tiempo después los familiares pudieron saber que todas ellas habían sido enterradas en una fosa anónima abierta dentro del cementerio, fosa que sería abierta tras muchas gestiones sobre 1980. Francisco Marín Torrado, que tenía 15 años en 1936, como actual Juez de Paz, ha añadido un informe a la inscripción de su padre donde, además de contar lo ocurrido, resalta la falsedad de la inscripción y la connivencia de Juez y testigos con los inductores del asesinato.<sup>60</sup> Pues bien, detrás de cada inscripción hay una historia similar oculta y falsificada por la propia inscripción. Y de nada servirá acudir al expediente que la origina. La realidad está falseada y quienes firmaron lo sabían. Por otra parte, las diferencias en la fecha de fallecimiento o en la profesión entre las inscripciones y los expedientes originarios demuestran el propósito deliberado de falsear la memoria. Un caso espectacular sería el de la cuenca minera onubense, donde los mineros asesinados son inscritos en su mayor parte como jornaleros, hecho que aunque interpretado por un viejo funcionario judicial de los años 80 como que al ser palabras sinónimas minero y rojo era preferible poner cualquier otra, suena más bien a decisión superior de dudosa intención.

Otro caso peculiar fue el de Francisco Rodríguez Nodal, un niño de diez años cuando su abuelo fue asesinado en Carmona (Sevilla) en septiembre de 1936, y que tuvo oportunidad varios años después de trabajar en el Juzgado de esa ciudad. Fue allí donde cierto día, mirando una serie de expedientes de Responsabilidades Políticas que habían llegado para revisión de testimonios, pudo ver el de su abuelo, Francisco de Paula Nodal Avila. Según se leía allí su abuelo fue «pasado por las armas por oponer resistencia a las Fuerzas Nacionales haciéndose fuerte en las murallas del pueblo empujando un fusil Mauser». Fue así como Rodríguez Nodal tuvo la ocasión de ver pasar por el Juzgado y escuchar desde una habitación contigua las declaraciones de quienes en su momento avalaron el asesinato de su abuelo. Y fue también casualmente como pudo enterarse muchos años después por boca de uno de los participantes de cómo murió realmente su abuelo. Esa noche de septiembre había que eliminar a un grupo numeroso, «decían que eran republicanos, pero a nosotros nos dijeron que eran masones». El caso es que pasaba el tiempo y nadie tomaba una decisión:

Todos estaban esperando. Ya casi era de día, [...] [Francisco de] Paula estaba sentado en una piedra con las manos en la cabeza, no se sostenía en pie [...].

Entonces Baños sacó su pistola y le pegó un tiro en la cabeza, y ya todos empezamos a disparar y aquello se acabó.<sup>61</sup>

Hubo, sin embargo, algunos lugares donde las causas de fallecimiento anotadas en los libros de registro se vieron totalmente impregnadas del espíritu de exterminio de los primeros tiempos. En Alconera (Badajoz), donde se elimina a varias personas en plena plaza pública nada más entrar las fuerzas, puede leerse en la inscripción inmediata que se realiza: «Ejecución en la población civil por los ejércitos beligerantes». En otros casos se llega a más, como en Lobón (Badajoz), donde se inscribe en diciembre del 36 a algunas de las personas asesinadas anteriormente y como causa de muerte se pone «a consecuencia de la entrada de las tropas nacionales en esta villa ya que el día junio era destacado marxista e izquierdista». Un caso espectacular en este mismo sentido de mostrar abiertamente la crucada contra el marxismo fue el de Salvatierra de los Barros (Badajoz), donde todas las víctimas, 37 hombres y diez mujeres, registradas en bloque en marzo de 1937, fallecieron a consecuencia de «lucha contra el marxismo». Son errores provocados por el impetu de primera hora que no volverán a repetirse. Muchas de estas causas, además de otras como por ejemplo «muerte violenta», muy utilizada en los pueblos del Andévalo onubense, fueron tachadas posteriormente en muchos Registros Civiles, hecho al que vino a sumarse una Orden Circular de la Jefatura Notarial de Registros de junio de 1938 por la que se prohibía reproducir «lo tachado» —aún legible en muchos casos— en certificación alguna. También fueron tachados los lugares de fallecimiento en los que en vez de leerse el rutinario «en esta ciudad» se leían cosas como «en las afueras de esta villa» o «en las traseras del Cementerio de la villa».

Un ejemplo especialmente clarificador sobre el extremo cuidado que se tuvo en controlar el registro de la represión, extendiendo y aumentando así las penalidades familiares, fue el del maestro Pedro Martín Sánchez, de Zarza de Alange (Badajoz), cuya desaparición fue inscrita en mayo de 1940 haciéndose constar que «esta inscripción no surtirá los efectos de la inscripción de defunción en atención a no constar que el desaparecido fuera adicto al Glorioso Movimiento Nacional». Esto venía a demostrar que en aquellas circunstancias ni siquiera el hecho de la muerte igualaba a las personas, confirmando que los muertos no adictos al Glorioso Movimiento Nacional no merecían ni siquiera que les fuera concedida la condición de tales.

Estos excesos que acabarán siendo tachados se verán confirmados por otro tipo de documentos. En Ayamonte (Huelva), por ejemplo, se dio un caso especial. A principios de 1937 se recibió en el Cuartel General de Franco una denuncia sobre excesos represivos en Ayamonte firmada por «un legionario portugués». Era tales las acusaciones allí expuestas, con nombres y apellidos, que se ordenó una información sobre los hechos denunciados a cargo de

Antonio Pedrol Rius, quien no sólo no halló responsable alguno sino que encontró la forma de darle la vuelta a todo y llevar ante un tribunal militar a algunos de los sobrevivientes del verano del 36. Y esto a pesar de que, como reconocía el informe realizado por la Policía, «los fusilados han sido unos ciento quince. Entre ellos había algunos maleantes, pero la mayoría pertenecían a la clase obrera marxista». El informe, evidentemente, no se preocupó de mencionar los supuestos delitos cometidos por estos hombres por la simple razón de que habrían tenido que inventarlos. Demasiado esfuerzo para un escrito que sólo iba a leer el Instructor. Sin embargo, en él se confirma la implicación en las actividades represivas de varios de los individuos denunciados a los que ni siquiera se tomó declaración. *Impunito total*

Otro tipo de documentos donde no había que andar con las mentiras habituales fueron los informes personales elaborados por Falange para los organismos oficiales. Era tan escuetos como este del falangista Manuel Mora Romero, Comandante Militar de Nerva (Huelva): «Que a Antonio Burrero Vázquez le fue aplicado el Bando de Guerra por su condición de marxista» o este otro de la Comandancia de Riotinto: «que a Juan González Guerra le fue aplicado el Bando de Guerra por ser destacado sindicalista». En el caso de informes sobre mujeres podemos ver el que realizó la Falange de Puebla de Guzmán (Huelva) sobre Dolores Clemente Martín:

Bastante destacada marxista, intervino seguramente en cuantos hechos anormales ocurrieron en este pueblo en el periodo de la preponderancia volvechista [sic]. Triunfante nuestro Glorioso Movimiento fue detenida y más tarde de la Justicia procedió sobre ella aplicándole los Bandos de Guerra.<sup>62</sup>

En consonancia con el cambio de estrategia represiva, el intento de no dejar huellas escritas de la matanza se vio completado entre febrero y mayo del 37, como una prueba más del lavado de imagen operado en esos meses, con dos órdenes inusuales por las que las autoridades militares comunicaron a los ayuntamientos de toda la II División a través de las comandancias militares lo siguiente:

Debe evitarse en absoluto el espectáculo deprimente y peligroso para la salubridad, de la exposición de cadáveres al aire libre por más tiempo que el matado para su enterramiento. [febrero de 1937]

Esta norma se vería complementada tres meses después con otra por la que se exigía que desaparecieran de las paredes las huellas de los impactos de bala,

y especialmente los que haya en el cementerio, por el pésimo efecto que producen a los viajeros y a cuantas personas los observan.<sup>63</sup> [mayo de 1937]

Ya no hacía falta dejar los cadáveres en exposición. A partir de ahora, salvo en las zonas afectadas por el problema de los huidos, la mayor parte de la represión se efectuaría en los cementerios de las capitales de provincia.

## 6

## La política de exterminio

Quien aspira a acercarse al propio pasado sepultado ha de comportarse como el que exhuma un cadáver.

WALTER BENJAMIN

LA OLA DE VIOLENCIA QUE asoló las regiones controladas por los sublevados desde un primer momento fue consecuencia de un plan previo de exterminio. Este plan, verdadera aportación del «18 de julio» a la tradición militarista, se puso en marcha desde el mismo momento en que los golpistas pisaron las calles proclamando sus ilegales bandos de guerra. Desde entonces la represión se constituye en el eje del *Nuevo Orden* que los sublevados dicen traer y en única forma de respuesta a todo tipo de situaciones. Este proceso represivo buscaba cortar de raíz el ciclo reformista abierto en España con la proclamación de la República en abril de 1931. Su objetivo era arrasar todo lo relacionado con la República procediendo a la vez al aniquilamiento de sus protagonistas. Desde los primeros días van cayendo alcaldes, concejales, líderes políticos y sindicales, simples militantes de partidos, maestros y sobre todo obreros de toda condición, cuyo único delito fue haber participado en ese proceso o, por extensión, pertenecer a los sectores sociales que lo apoyaban. Y con ellos caen también en muchas ocasiones familiares y amigos. Los excesos por parte de los asesinos patológicos que surgen por todas partes y las venganzas personales constituyen algunas de las claves con que se ha querido en ocasiones justificar la represión, sin caer en la cuenta que más que «consecuencias de toda guerra civil», excesos y venganzas fueron en realidad algunas de las formas de dominio elegidas por los golpistas para imponerse. Sabedores de que la mayoría social (no apoyaba el golpe), decidieron no sólo eliminar a los elementos relevantes sino efectuar severas purgas entre la masa obrera y la clase media progresista.

El terror fascista actuó al mismo tiempo de un modo lógico, eliminando a las personas más destacadas política y socialmente, y de un modo azaroso, quitando la vida a personas carentes de significación política alguna. El propio terror se encargaba de extender el efecto de aquellos asesinatos llevando a los aún sobrevivientes a preguntarse una y otra vez, sin obtener respuesta,

las causas de la muerte de unos y otros mientras entre los vencedores circulaba el «algo habrá hecho». En zonas de base agraria con una fuerte militancia de izquierdas, esta depuración de carácter clasista fue dirigida con límites muy amplios e incluso difusos contra la población jornalera y la clase media progresista, llegándose a establecer un mínimo represivo a partir del cual todo dependía de las peculiaridades locales, especialmente de la tradición de lucha y del talante de la oligarquía local. A la muerte se sumó además el robo sobre los bienes de los vencidos, sobre sus partidos y sobre sus sociedades.

Todo —viviendas, tierras, negocios, cuentas bancarias, etc.— fue incautado y pasó a otras manos. Este expolio, esta «desamortización de bienes marxistas» esta opresión total sobre los vencidos, se dio desde los primeros días del golpe y se prolongó hasta los inicios del proceso migratorio, verdadera válvula de escape para un experimento político ya agotado. Para entonces, con el final de la guerrilla en toda la zona sur y en casi todo el país, se alcanzó el grado máximo del terror, aquel en que este ya no encuentra oposición alguna.

La política de exterminio fue en todo momento ajena e independiente del curso de los acontecimientos bélicos y quienes la realizaron estaban convencidos que la oposición al golpe militar sería cosa de poco tiempo. No obstante, aunque no ocurrió así, lo hecho desde julio era ya terreno ganado para el franquismo, para ese Nuevo Orden mezcla de tradición y fascismo que inició su largo recorrido ya en 1936 allí donde los golpistas lograron imponerse. Los sublevados fueron conscientes en todo momento de lo que estaban haciendo y de las limitaciones y dificultades existentes para justificar y legitimar su plan. Aunque a la hora de reprimir tenían más en la cabeza los años republicanos que los «días rojos», aprovecharon la violencia contraria para justificar la propia, de ahí que exprimiran al máximo los pocos ejemplos de terror rojo que les dio el Suroeste; y de ahí que, tal como dejó escrito Antonio Bahamonde, llegaran incluso a recrear situaciones apropiadas de ese terror para los «Hermanos Burgos», los fotógrafos favoritos de Queipo.

No obstante, siempre supieron que no había comparación posible. Entre las ventajas que traería para los sublevados la definitiva transformación del golpe militar en guerra civil que se opera a medida que la República se rebaje y, sobre todo, tras el fracaso ante Madrid, debe destacarse la de convertir convenientemente el plan de exterminio en algo así como un apartado del conflicto bélico. Todos serían ya los «muertos de la guerra». ¿Quién salvo los familiares de la víctimas, después de tres años de lucha, se iba a acordar de las pequeñas historias que sembraron de terror media España dos años y medio antes? Todo esto pertenecía al campo de la memoria prohibida. Golpe y represión quedaron absorbidos por la guerra. Fue así como el golpe se transformó en guerra, los golpistas en soldados y los homicidios en fusilamientos. La guerra todo lo transformaba. Según Siurot y Pemán, hasta los señoritos andaluces ascendían a señores al tomar fusil y caballo. Y fue así como el ani-

*Handwritten notes:*  
 1936-1937  
 1937-1938  
 1938-1939  
 1939-1940  
 1940-1941  
 1941-1942  
 1942-1943  
 1943-1944  
 1944-1945  
 1945-1946  
 1946-1947  
 1947-1948  
 1948-1949  
 1949-1950  
 1950-1951  
 1951-1952  
 1952-1953  
 1953-1954  
 1954-1955  
 1955-1956  
 1956-1957  
 1957-1958  
 1958-1959  
 1959-1960  
 1960-1961  
 1961-1962  
 1962-1963  
 1963-1964  
 1964-1965  
 1965-1966  
 1966-1967  
 1967-1968  
 1968-1969  
 1969-1970  
 1970-1971  
 1971-1972  
 1972-1973  
 1973-1974  
 1974-1975  
 1975-1976  
 1976-1977  
 1977-1978  
 1978-1979  
 1979-1980  
 1980-1981  
 1981-1982  
 1982-1983  
 1983-1984  
 1984-1985  
 1985-1986  
 1986-1987  
 1987-1988  
 1988-1989  
 1989-1990  
 1990-1991  
 1991-1992  
 1992-1993  
 1993-1994  
 1994-1995  
 1995-1996  
 1996-1997  
 1997-1998  
 1998-1999  
 1999-2000  
 2000-2001  
 2001-2002  
 2002-2003  
 2003-2004  
 2004-2005  
 2005-2006  
 2006-2007  
 2007-2008  
 2008-2009  
 2009-2010  
 2010-2011  
 2011-2012  
 2012-2013  
 2013-2014  
 2014-2015  
 2015-2016  
 2016-2017  
 2017-2018  
 2018-2019  
 2019-2020  
 2020-2021  
 2021-2022  
 2022-2023  
 2023-2024  
 2024-2025

quilamiento de miles de inocentes quedó comprendido dentro de los inevitables «desastres de la guerra». Desde este punto de vista, al poder ocultarse tras ella, la guerra redimió a quienes durante varios meses participaron en el plan de exterminio, permitiéndoles volver con medallas y con un historial de campaña con fecha de inicio —de «incorporación al Movimiento»— de 18 de julio del 36. Los «servicios prestados» entre esa fecha y la incorporación al frente quedarán para siempre en la zona oscura y sólo saldrán a flote cuando sea necesaria la exhibición interna de méritos.

Aunque existen variaciones según la zona, en casi toda la España dominada se vivirá una era de terror que tendrá su apogeo en el verano y otoño del 36 e irá declinando lentamente hasta febrero o marzo del año siguiente. La gran purga de urgencia, con miles de muertos, se efectúa en los meses de agosto y septiembre. Esta fase venía ya orientada por los planes de los golpistas y tuvo su puesta a punto en las reuniones celebradas a comienzos de agosto en Sevilla entre Queipo, Franco y Mola. Por el contrario, la maquinaria que producirá el Decreto sobre Inscripción de Desaparecidos de noviembre, parche de urgencia a un grave problema, y el aparato judicial-militar que entrará en acción en los primeros meses de 1937, base de la segunda etapa represiva, se pondrá en marcha cuando el general Franco asuma el mando de la Junta Militar y del Nuevo Estado en octubre de ese año. Tanto una como otra, con la derrota ante Madrid en medio, son fases de un mismo proceso, el que de golpe militar devino en guerra. Pese al decreto, la desproporción de la represión aconsejó su parcial ocultación, lo que se consiguió poniendo todo tipo de trabas a las familias de las víctimas y falseando las que llegaban a inscribirse. A estas alturas hay que reconocer que el fascismo español consiguió su objetivo, de forma que actualmente no es posible conocer las verdaderas dimensiones de la represión en las zonas donde triunfó el golpe. A pesar de la avalancha de inscripciones de finales de los setenta y comienzos de los ochenta, y a falta de la apertura a la investigación de algunos archivos militares, miles de personas siguen sin ser inscritas y casi con toda probabilidad ya nunca lo serán. Este problema no existe allí donde el proceso represivo fue absorbido exclusivamente por los consejos de guerra. Sin embargo en la zona estudiada, a pesar de la puesta en marcha de la maquinaria judicial-militar, nunca dejaría de existir la represión salvaje.

La forma en que se impuso el golpe en 1936 allí donde triunfó no volvió a repetirse. Por más dura que fuese la represión efectuada en las regiones que van cayendo en poder de Franco a partir de los primeros meses del 37 y hasta abril del 39, nunca volvieron a darse las circunstancias excepcionales del verano del 36. Tampoco será fácil igualar el estilo de guerra colonial marcado por el Ejército de África. En el Suroeste, en Cádiz, Huelva, Sevilla, Córdoba o Badajoz, más que de matanza hay que hablar de genocidio de eliminación masiva de personas por causas políticas y con el único objeto de



acabar con el sistema político legal, incluso con una cultura política, para imponer otro más acorde con los intereses de los perdedores de las elecciones de febrero del 36. Por otra parte, la represión había en posguerra sobre los que habiendo sido apresados van siendo enviados a sus provincias de origen, demuestra el hecho terrible que si muchas de las personas que en el 36 permanecieron en sus pueblos y ciudades, convencidos de que nada les pasaría, hubieran escapado a la zona republicana, las posibilidades de conservar la vida hubieran sido mucho mayores. La razón es simple: la justicia franquista se adaptaba a las necesidades de cada momento. En 1940 o 1941, con el triunfo asegurado, el régimen fascista ya no necesitaba matar a tanta gente. Además, en 1941 y 1942, el hambre y las enfermedades que reinaban dentro y fuera de las cárceles se suman a la tarea exterminadora. Ya no hacía falta ni siquiera ocultar la represión, que ahora sí se registra por ser casi en su totalidad fruto de la gran farsa de los consejos de guerra. Nada de esto hubiera podido hacerse sin el concurso del aparato judicial-militar, que además absorbió lo que quedó de la justicia civil, consumándose el absoluto predominio de lo militar sobre lo civil. El sueño de Felipe Acedo Colunga se había cumplido con creces. No hará falta insistir en el papel fundamental desempeñado por este jurídicomilitar que con su experiencia y formación fue capaz de crear para los sublevados un armazón ideológico y jurídico con el que afrontar el golpe militar y el plan de exterminio. Tampoco hará falta insistir en la importancia de la aportación eclesiástica. Sólo desde la directa y activa implicación de la Iglesia en dicho plan puede entenderse la magnificación consistente hasta nuestros días de su propio martirologio.

Esa fue la cuota especial de sangre y terror que pagaron todas las regiones donde triunfó el golpe cuando todavía la caída de Madrid era cuestión de semanas. Y fue esa cuota la que igualó lo ocurrido en las provincias del Sureste con esas otras «guerras» vividas en Castilla, Galicia, La Rioja, Navarra, Aragón, Baleares o Canarias. Fue así, mediante un plan de exterminio general confirmado por cada una de las investigaciones recientes,<sup>67</sup> como se consiguió aplastar definitivamente el movimiento obrero y el mundo político y social republicano, y fue así, a la vez, como se logró involucrar en el proyecto involucionista a amplios sectores de la población. Los agentes represivos, los *verdugos voluntarios* o involuntarios, fueron ampliándose con el tiempo. Los documentos consultados en los archivos judiciales militares demuestran que fueron muchas personas las implicadas en el proceso, que entre la firma de Queipo o de Franco y el disparo en la nuca al borde de la fosa común había muchos niveles. Si en el verano del 36 eran guardias civiles, falangistas y requetés, cívicos o fuerzas militares, a principios de los años 40 eran ya simples soldados en interminable período militar los que componían los pelotones de ejecución, soldados a los que se comunicaba la misión poco antes de efectuarla y que tenían que disparar en ocasiones contra personas de

su entorno social a las que incluso conocían. La violencia desbordó toda previsión y cuando se desvaneció el clima que permitió llevar a cabo semejante carnicería ya no había posible marcha atrás, ante lo cual sólo quedaba justificarla para siempre. Ahí encajaba la advertencia de Acedo Colunga en el sentido de no bajar nunca la guardia, aunque los recuerdos de la persecución se desvanecieran o en caso de que, cuando la Cruzada ya sólo fuese un recuerdo, surgieran sentimientos contrarios al mantenimiento de la represión. Como se pudo leer en el ABC de cuatro de abril de 1939: «*Españoles, alerta. España sigue en pie de guerra contra todo enemigo del interior o del exterior, perpetuamente fiel a sus caídos. España, con el favor de Dios, sigue en marcha. Una, Grande y Libre, hacia su irrenunciable destino*». Mayor espíritu inquisidor aun pudo percibirse en Pemán, quien llegó a plantear que más que a los «rojos» había que temer a los «enrojecidos» por temor a que «*tiñeran a España de las propias ideas que estamos con tanta sangre ahuyentando y venciendo*». <sup>66</sup> Había que mantener a toda costa los ideales del «18 de julio».

De esta forma el espíritu de exterminio, a través de múltiples formas, pasó a formar parte de la vida de todos, convirtiéndose inevitablemente en el legado oculto y permanente del fascismo español, en un elemento constante de contrapeso frente a cualquier opción e incluso en factor condicionante de toda posible salida política. De ahí que lo que pudo tener fin veinte largos años después del golpe, si al final de la guerra hubiera prevalecido un proyecto reconciliador, se prolongó durante otros veinte años que debían asegurarse de manera definitiva que el «pacto de sangre» firmado el 18 de julio de 1936 nunca sería traicionado. Al fin y al cabo todas las dictaduras sangrientas, una vez realizada la gran tarea, la *misión quirúrgica de urgencia*,<sup>67</sup> siempre han buscado lo mismo: autoamnistia, impunidad y olvido.

Después sí...